

# unir

UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL  
DE LA RIOJA

Memoria verificada del título oficial de  
**GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA**

(Aprobado por ANECA el 31 de mayo de 2013)

Modificación consolidada el 29 de abril de 2015: 25028582015021101

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 2 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## INDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....</b>	<b>5</b>
1.1. DATOS BÁSICOS .....	5
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS .....	5
1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS .....	5
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>7</b>
2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO .....	7
2.2. NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL.....	8
2.3. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS .....	8
2.4. OBJETIVOS GENERALES .....	13
<b>3. COMPETENCIAS.....</b>	<b>15</b>
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES.....	15
3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES .....	16
3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	16
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....</b>	<b>19</b>
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN.....	19
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.....	21
4.3. APOYO A ESTUDIANTES .....	21
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	23
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>32</b>
5.1. ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA .....	32
5.2. METODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA .....	42
5.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS .....	56
5.4. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA. ....	60
5.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS .....	63
<b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>	<b>86</b>
6.1. PREVISIONES DE PROFESORADO PARA LA TITULACIÓN: .....	87
6.2. DOTACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMÚN A TODAS LAS TITULACIONES.....	97
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....</b>	<b>100</b>
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES.....	100
7.2. ESPACIOS DISPONIBLES.....	101
7.3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES E INVESTIGADORAS.....	102
7.4. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS .....	113
7.5. ARQUITECTURA DE SOFTWARE.....	115
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS .....</b>	<b>119</b>

8.1.	ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.....	119
8.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS.....	119
<b>9.</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....</b>	<b>121</b>
<b>10.</b>	<b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>122</b>
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPARTICIÓN .....	122
10.2.	PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO.....	122
10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE GRADO PROPUESTO .....	122
10.4.	EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	122

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

<b>Denominación</b>	Graduado o Graduada en Música por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Tipo de Enseñanza</b>	A distancia
<b>Rama de conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>ISCED 1</b>	212- Música y artes del espectáculo
<b>Profesión regulada</b>	No
<b>Lengua</b>	Castellano
<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades

### 1.2. Distribución de créditos

Materias	Créditos ECTS
Básicas	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Trabajo Fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

### 1.3. Universidades y centros

#### 1.3.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Año de implantación	
<b>Primer año</b>	50
<b>Segundo año</b>	55
<b>Tercer año</b>	60
<b>Cuarto año</b>	65

#### 1.3.2. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max
<b>PRIMER AÑO</b>	60	90	22	41
<b>RESTO AÑOS</b>	42	90	22	41

**1.3.3. Normativa de permanencia**

<http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf>

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 6 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Interés académico, científico y profesional del Título propuesto

La música ha estado unida al mundo académico y científico desde sus comienzos históricos. El mundo griego, con Platón y Aristóteles, tiene en cuenta el mundo de la música e introduce teorías sobre la estructura musical.

En la Edad Media, época donde se establecen las primeras universidades, la base de la estructura universitaria es el Trívium y el Quadrivium, donde la música se incorpora al Quadrivium junto a la aritmética, la geometría y la astronomía.

España tiene el privilegio de tener la primera universidad que ofrece estudios musicales. En el siglo XIII se ofrecían enseñanzas de música en la universidad de Salamanca. La universidad de Salamanca fundada por Alfonso IX de León en 1218. Francia, Inglaterra e Italia se unen un poco después, y la formación musical en la universidad se mantiene en la cultura anglosajona hasta nuestros días.

En España, los estudios musicales se establecen en los conservatorios. El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid es la institución más antigua de enseñanza musical en España y se fundó por real Decreto de 15 de julio de 1830.

La música no vuelve a la universidad hasta 1933 con la impartición de Historia de la música por Higinio Anglés, musicólogo formado en Alemania.

En 1946 se forma el Instituto Español de Musicología, dependiendo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la universidad acoge los estudios de musicología como única disciplina con rango universitario en España

Los estudios de musicología se establecen en 1985 dentro de los estudios de Geografía e Historia.

Y en los años siguientes se establece como Historia y Ciencias de la música.

Hasta la aparición del nuevo Espacio Europeo de Educación, la música estaba establecida en los estamentos aparentemente distanciados: la universidad y los conservatorios. Este espacio permite que el Grado de Música tome una alternativa a las enseñanzas del conservatorio y puede ofrecer otras enseñanzas complementarias a las ofrecidas en estos centros.

La sociedad actual ofrece tipos de actividad musical o relacionada con la música, en la que además de enseñanzas instrumentales regladas, se pueden contemplar trabajos relacionados con el patrimonio musical existente en los archivos de nuestro país.

#### Interés en el ámbito formativo de la titulación

La sociedad española tiene un alto interés en el mundo de la música, que no se ve reflejado en un tipo de enseñanza adecuado, acorde con el nivel que posee este tipo de disciplina en el Espacio Europeo de Educación.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 7 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

En España se fundaron en 1992 las escuelas municipales de música que cuentan con 280 escuelas y un alumnado de 256.000 personas. <sup>1</sup>

En el mismo informe, Fabián Panisello, compositor, director de orquesta y director académico de la Escuela Reina Sofía, indica que “... una formación adecuada se establece con un adecuada selección de alumnos y buenos profesores”

La enseñanza profesional y superior de música está establecida en España en los conservatorios. Existen tres niveles: elemental, profesional, y superior. España cuenta con 52 conservatorios profesionales y 24 conservatorios superiores. Los datos publicados indican que hay más de 12000 alumnos que cursan estudios musicales en nuestro país en las diferentes comunidades.<sup>2</sup>

La enseñanza musical fuera de nuestras fronteras, está incluida en la enseñanza superior universitaria, y la integración de estas enseñanzas en el marco universitario español dentro del Marco Europeo de Enseñanza Superior, puede dar un grado de reconocimiento del que creemos que carece en la actualidad.

## 2.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

No son de aplicación

## 2.3. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el ámbito nacional, se han tenido en cuenta como referentes los criterios de los Expertos en la materia, reflejados en su “Libro Blanco sobre el Título de Grado en Música”<sup>3</sup>, incluyendo los últimos acuerdos adoptados tras la aprobación del Real Decreto 1393/2007 y en el informe sobre la implantación del Grado Música en las universidades españolas.

Asimismo, se ha prestado atención preferente a los diversos planes de estudio del título de Grado en Música, ofertados actualmente por numerosas universidades españolas, tras ser verificados por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA.

Concretamente, han sido modelos de referencia, tanto por el planteamiento general que informa dichas titulaciones como por sus planes de estudios, perfectamente adecuados a los requisitos exigidos para los estudios de grado y para formar graduados/as en música, los ofertados por las siguientes universidades: Universidad Rey Juan Carlos (en colaboración con la escuela TAI)<sup>4</sup>,

<sup>1</sup> Verdu, D. “España manda la música a otra parte” El País. Domingo 14 octubre 2012

<sup>2</sup> XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado “Las enseñanzas artísticas en las comunidades autónomas” Encuentro Isla Baleares. abril 2007

<sup>3</sup> [http://www.aneca.es/var/media/150284/libroblanco\\_musica\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150284/libroblanco_musica_def.pdf)

<sup>4</sup> <http://www.tai.es>

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 8 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



Universidad Europea de Madrid<sup>5</sup>, Universidad Francisco de Vitoria<sup>6</sup>, Universidad Pompeu Fabra<sup>7</sup>, Universidad Complutense de Madrid<sup>8</sup>, Universidad de Granada<sup>9</sup>, Universidad de Oviedo<sup>10</sup>.

A nivel internacional, el principal referente externo ha sido el informe, elaborado por la Agencia para la Calidad de la Enseñanza Superior del Reino Unido, (“The Quality Assurance Agency for Higher Education 2007”), siguiendo alguna de sus recomendaciones para la implantación de una enseñanza de calidad en Música.

Al mismo nivel internacional, es necesario destacar que los estudios de música han estado presente en diferentes universidades europeas, básicamente con en la rama de musicología y en historia de la música.

Bajo este punto se han consultado también documentos que explican la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de estos estudios musicales

De Alemania se ha consultado

<http://www.musikwissenschaft.uni-hd.de/studium.shtml>

En el Reino Unido

<http://www.rhul.ac.uk/Music>

En Italia

<http://www.dams.unibo-it/DAMS/default.html>

En Francia

[http://www.u-bordeaux3.fr/l\\_universite/organisations/unities\\_de\\_ formations/humanites/arts/musique-1.html](http://www.u-bordeaux3.fr/l_universite/organisations/unities_de_ formations/humanites/arts/musique-1.html)

En Portugal

<http://www.fcsh.unl.pt/cursos/guia/Ciencias-Musicais4006>

Además se han tomado como referencia una serie de documentos que creemos importantes. Además del libro blanco de la música español, se ha obtenido información de:

---

<sup>5</sup> <http://www.uem.es/>

<sup>6</sup> <http://estudios.universia.net/espana/estudio/ufv-grado-musica>

<sup>7</sup> <http://www.upf.edu/>

<sup>8</sup> <http://www.ucm.es/>

<sup>9</sup> <http://grados.ugr.es/musica/>

Programa de Convergencia Europea de la ANECA

[http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi\\_convergencia\\_060629.pdf](http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_convergencia_060629.pdf)

El informe favorable del grado de música en el Reino Unido

<http://www.qaa.ac.uk/Publications/InformationAndGuidance/Pages/Subject-benchmark-statement-Music-.aspx>

Y finalmente el Handbook de la National Association of Schools of Music

[http://nasm.arts-accredit.org/site/docs/Handbook/NASM\\_HANDBOOK\\_2011-2012\\_2.pdf](http://nasm.arts-accredit.org/site/docs/Handbook/NASM_HANDBOOK_2011-2012_2.pdf)

Estas referencias se han tomado como modelo para la elaboración del presente plan de estudios, así como para la definición de objetivos, competencias y contenidos, si bien adaptados a la naturaleza de la UNIR y de la enseñanza on-line de la titulación.

### **Referentes que avalan la modalidad a distancia**

La actualidad social de nuestro país, es totalmente abierta a un tipo de enseñanza no presencial. Los medios tecnológicos al alcance de un ciudadano medio permiten seguir con total rigor y exigencia un tipo de educación abierta y on line.

Existen precedentes de enseñanza a distancia en nuestro país con un grado de eficacia fuera de toda duda, como la UNED y la UOC.

En el terreno musical, existen ejemplos de enseñanza no presencial que están teniendo un nivel adecuado de eficiencia. Instituciones como el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) la Escuela Berkeley de Estados Unidos con una sede ahora en Valencia, etc. han optado por este tipo de enseñanza.

Es de destacar también que incluso instituciones de prestigio en nuestro país con enseñanza presencial están optando por ofrecer algunas de sus asignaturas on line.

Consultado un grupo de expertos que incluye los perfiles de compositor, de profesor de conservatorio, de investigador de músicas pretéritas, y de ingeniero de sonido, manifiestan que con un buen planteamiento, la enseñanza a distancia puede ser equivalente y similar a un curso presencial, y que la consulta de material didáctico y la disposición de una base de datos puede estar incluso más disponible en una enseñanza que se divulga a través de nuevos medios tecnológicos. El plan de estudios presentado por la UNIR no desmerece bajo ningún aspecto, otro proyecto presentado por un centro que ofrezca enseñanza presencial más tradicional.

Para la elaboración de esta memoria se ha tenido en cuenta, asimismo, lo siguiente:

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 10 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## 1. Normativa

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## 2. Documentos

La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA.

El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.

El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.

## 3. Asesoramiento de otros expertos

Asimismo, en el proceso de elaboración de la presente propuesta se han tenido en cuenta las recomendaciones de representantes de diversas instituciones públicas, relacionadas con el ámbito profesional de los futuros graduados en música: instituciones culturales, centros de internamiento de educación musical, administración cultural, centros de producción.

Medio de Consulta Externo	Aportación al Plan de Estudios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro Blanco sobre el Título de Grado en Música.</li> </ul>	<p>Es la fuente más importante que ha guiado y orientado toda la elaboración del Grado en Música de la UNIR. Especial significación ha tenido en:</p> <p>La elaboración del plan de estudios (carga de créditos de los diferentes bloques de contenidos).</p> <p>El diseño de las competencias.</p> <p>La elaboración del apartado de justificación.</p> <p>Principales perfiles profesionales y competencias requeridas de los titulados en estos estudios.</p> <p>La orientación acerca de las salidas profesionales al Título.</p>

<p><b>Normativa</b></p> <p>LO 4/2007 de 12 de abril, Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (BOE nº 89).</p> <p>RD 1393/2007 de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260).</p> <p>RD 861/2010 de 2 de julio, que modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 161).</p>	<p>Se han considerado para guiar la arquitectura y ordenación del Grado, buscando la coherencia y adecuación de todos los aspectos del Grado con las directrices generales marcadas por los diferentes decretos y leyes.</p> <p>Ha tenido especial relevancia el RD 1393/2007 y su modificación.</p> <p>Por señalar algunos aspectos concretos, indicamos que han sido relevantes para los siguientes:</p> <p>Nomenclatura utilizada. El apartado de justificación. La comprensión de los objetivos del Grado. Las cuestiones formales y estructurales generales del Grado (p. ej., número de créditos). Descripción del título.</p>
<p><b>Documentos</b></p> <p><i>European Qualification Framework for lifelong learning.</i></p> <p><i>Strategic framework for European cooperation in education and training ("ET 2020").</i></p> <p>Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO.</p> <p>Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA</p> <p>Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.</p> <p>Documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.</p>	<p>Han contribuido especialmente en aspectos del Grado como:</p> <p>La orientación respecto a los contenidos y competencias a adquirir en las diferentes materias del Grado.</p> <p>El análisis de las nuevas orientaciones de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales.</p> <p>Las recomendaciones para la implantación de una enseñanza de calidad en Música.</p>

<p><b>Planes de estudios de Universidades nacionales e internacionales que ofrecen un Grado en Música o similar (<i>Bachelor</i>):</b></p> <p>Se han revisado los planes de estudio de otras Universidades españolas en las que está presente la titulación de Grado en Música, o al menos aprobada su memoria por parte de la ANECA aunque no se haya implantado todavía.</p> <p>Universidad Complutense de Madrid Universidad Europea de Madrid Universidad Rey Juan Carlos Universidad de Granada Universidad Francisco de Vitoria Universidad Europea de Madrid Universidad Pompeu Fabra</p>	<p>Los documentos de Grado en Música aprobados por la ANECA para otras universidades se han tomado como orientación para extraer criterios especialmente para todo el apartado de la Planificación del Grado (orden de las materias, bloques temáticos), proporcionando una visión general de los contenidos a incluir en el Grado y del peso relativo de cada una de las áreas de conocimiento y materias en la configuración final del Grado.</p> <p>Estos referentes externos han servido también para la elaboración de las fichas de las diferentes materias. Se han consultado como criterio para contrastar información y valorar diferentes aproximaciones a los mismos contenidos. Estos documentos han permitido contrastar la propuesta de la UNIR al proporcionar información específica y precisa sobre los contenidos de las diferentes materias.</p> <p>Han tenido relevancia también en la elaboración de las competencias y en lo relacionado con:</p> <p>La metodología docente virtual aplicada a la enseñanza de las diferentes ramas de la Música. La planificación de las enseñanzas. El perfil de acceso de los alumnos.</p>
--	---

#### 2.4. Objetivos generales

El objetivo fundamental del presente Título de Graduado/a por la UNIR consiste en la formación de Músicos con conocimientos básicos en cada una de las diversas áreas de estudio de esta Ciencia, mediante el empleo del método empírico en el análisis de la realidad artística.

Se pretende formar graduados con capacidad para conocer y comprender una obra musical: su génesis, sus diversos *estilos* y sus consecuencias; el concierto: sus distintas tipologías y modos de presentación, tratamientos de publicidad y de formación; la investigación: aspectos de estudio, y el aspecto social del hecho artístico: fórmulas más adecuadas, los agentes formales e informales que

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 13 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

llevan a cabo la producción etc. Y todo ello, dado el carácter multidisciplinar de esta enseñanza universitaria, integrando los conocimientos de otras ciencias afines a la música para una mejor comprensión del escenario artístico, con el fin de dar respuestas a los numerosos interrogantes que plantea todo hecho cultural, y ser capaces de diseñar nuevas estrategias de política de gestión que permitan una mayor eficacia en la difusión y creación del fenómeno musical.

En consecuencia, mediante el desarrollo de las competencias enunciadas, el presente Grado pretende que sus titulados consigan los siguientes objetivos generales:

1. Conocimiento de otras Ciencias afines a la Música, con incidencia práctica en el fenómeno artístico.
2. Comprensión y dominio del método propio de investigación musical y del lenguaje musicológico.
3. Comprensión global del hecho artístico, mediante el conocimiento crítico y analítico de cada uno de los objetos de estudio de esta Ciencia: el análisis, la composición, la producción, la pedagogía y los medios de gestión social.
4. Elaboración de propuestas de política cultural a conseguir una mayor eficacia en la promoción y producción de hechos musicales.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1. Competencias Básicas y Generales

COMPETENCIAS BÁSICAS	
<b>CB1</b>	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
<b>CB2</b>	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
<b>CB3</b>	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
<b>CB4</b>	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
<b>CB5</b>	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES	
<b>CG1</b>	Capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información.
<b>CG2</b>	Capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevas situaciones.
<b>CG3</b>	Capacidad para trabajar en equipo y contribuir a un proyecto común, con capacidad de liderazgo para aunar esfuerzos entre los integrantes del equipo de trabajo.
<b>CG4</b>	Capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
<b>CG5</b>	Capacidad para la crítica y la autocrítica.

**3.2. Competencias Transversales**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
<b>CT1</b>	Capacidad para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
<b>CT2</b>	Capacidad comunicativa (capacidad de comprensión y de expresión oral y escrita).
<b>CT3</b>	Capacidad para relaciones interpersonales
<b>CT4</b>	Capacidad para aprendizaje autónomo
<b>CT5</b>	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas
<b>CT6</b>	Capacidad de compromiso ético

**3.3. Competencias Específicas**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<b>CE1</b>	Conocimiento de las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.
<b>CE2</b>	Dominio del lenguaje musical y sus estructuras con sentido diacrónico.
<b>CE3</b>	Habilidad para tratar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho sonoro.
<b>CE4</b>	Conocimiento de técnicas de los fundamentos del lenguaje musical.
<b>CE5</b>	Reconocimiento de los valores de las músicas de tradición oral empleando metodologías de investigación y difusión específicas.
<b>CE6</b>	Dominio de las técnicas de conservación, catalogación, edición y difusión musicales en todo tipo de soportes.
<b>CE7</b>	Capacidad para definir y acotar temas de investigación musicológica pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas.
<b>CE8</b>	Habilidad para aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo musical.
<b>CE9</b>	Conocimiento de las principales corrientes pedagógicas actuales y saber aplicar sus planteamientos didácticos a la transmisión de los hechos musicales.
<b>CE10</b>	Capacidad de realizar un diseño curricular como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de resultados.



<b>CE11</b>	Conocimiento de las implicaciones económicas y empresariales de las distintas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea.
<b>CE12</b>	Conocimiento de los principios legales básicos que interesan a la cultura musical en la actividad empresarial.
<b>CE13</b>	Solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales (programar proyectos, exposiciones y foros musicales).
<b>CE14</b>	Capacidad de Interpretar y aplicar los principios legales propios del ámbito musical (derechos de autor, tasación de originales, peritajes diversos).
<b>CE15</b>	Capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia.
<b>CE16</b>	Habilidad para aplicar conocimientos físicos de acústica musical al estudio de la organología desde una perspectiva histórica.
<b>CE17</b>	Conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido.
<b>CE18</b>	Conocimiento del pensamiento estético y los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas.
<b>CE19</b>	Reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social.
<b>CE20</b>	Conocimiento las diferentes técnicas de composición y los sistemas de notificación.
<b>CE21</b>	Conocimiento de las características técnicas y expresivas de diferentes instrumentos acústicos y las posibilidades de su combinación.
<b>CE22</b>	Conocimiento de Acústica aplicada a la música.
<b>CE23</b>	Conocimiento de Informática aplicada a la música. Creación grabación y procesado de sonido.
<b>CE24</b>	Conocimiento de técnicas de grabación, microfónica, procesado y difusión de sonido.
<b>CE25</b>	Conocimiento de técnicas de edición de audio.
<b>CE26</b>	Conocimiento de técnicas de edición y escritura de partituras.
<b>CE27</b>	Capacidad para realizar sonorización de eventos musicales.
<b>CE28</b>	Capacidad para realizar síntesis y procesado de sonido.
<b>CE29</b>	Capacidad de análisis de imágenes sonoras.

<b>CE30</b>	Conocimiento de lenguas extranjeras que permitan el estudio de textos musicales.
-------------	--

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

#### 4.1.1. Perfil del estudiante

El acceso al título oficial del Grado en Música no precisa de ningún requisito particular, bastando con poseer el título de bachiller o equivalente, así como la superación de la prueba referida en el art. 42 de la Ley orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de cualquier otra vía de acceso genérica prevista por la normativa vigente, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El perfil del alumno que ingresa en el Grado de Música es una persona ilusionada con el conocimiento de la ciencia musical, deseosa de hacer un esfuerzo serio de aprendizaje, en un entorno virtual, y que haya obtenido buenas calificaciones en el bachillerato, no siendo necesario haber cursado una opción determinada en los estudios preuniversitarios para acceder al que aquí se oferta. No obstante, al ofertarse un número máximo de 50 plazas de ingreso en el Grado, el criterio de selección vendrá determinado por las calificaciones obtenidas en el bachillerato y la selectividad.

#### 4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y *workshops* tanto en España como en el exterior.
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet: Google AdWords, E-magister, Ofertaformativa, Infocursos y Universia

Así mismo y con el objetivo de internacionalizar la UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se han establecido contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (StudyAbroad):

ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): [www.ayabroad.org/](http://www.ayabroad.org/)

STUDY ABROAD SPAIN: [www.studyabroad.com/spain.html](http://www.studyabroad.com/spain.html)

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 19 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): [www.unispain.com/](http://www.unispain.com/)

Cultural ExperiencesAbroad (CEA): [www.gowithcea.com/programs/spain.html](http://www.gowithcea.com/programs/spain.html)

#### 4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

La UNIR cuenta con una **oficina de Atención al Alumno** que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un **Servicio Técnico de Orientación (Contact center)** que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de la Unir referidas a:

- Descripción de la metodología de la UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Reconocimiento de estudios en las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de Gestión y Administración (PGA) a través del el **Servicio de Admisiones** proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *on-line*.

## 4.2.Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

El acceso al título oficial del Grado en Música no precisa de ningún requisito específico: basta poseer el título de bachiller o equivalente, así como la superación de la prueba referida en el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de cualquier otra vía de acceso genérica prevista por la normativa vigente, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:

- Registrarse como usuario de la **UNIR**.
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la Secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
  - Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
  - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
  - Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Una vez recibida la respuesta formal de haber sido admitido, proceder a la matriculación.

### Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La UNIR no tiene pruebas especiales fuera de las que contempla la normativa general.

## 4.3.Apoyo a Estudiantes

El Departamento de Educación en Internet (en adelante DEPINT) es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiante. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso cero** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 21 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

#### 4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado semana cero, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Además los alumnos reciben en su domicilio una guía de funcionamiento del aula virtual.

Durante esta semana, el DEPINT se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aun así persiste la dificultad el Director del DEPINT gestiona una tutoría individualizada para resolver todas las dudas pendientes. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el Curso cero.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se comunica al Director del DEPINT que gestiona una tutoría individualizada para resolver todas las dudas pendientes. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
3. **Detectar necesidades concretas** que exijan una adaptación tecnológica. En estos casos se informa igualmente al Director del DEPINT quien busca los recursos necesarios para adaptar la metodología de la UNIR a ese tipo de necesidad. El Director del DEPINT emite un informe descriptivo que envía al Decano de la Facultad de la titulación correspondiente quien, a su vez, informa a los profesores implicados en dicha formación para que lo tengan presente en el desarrollo de las actividades.

#### 4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de asimilación de conocimientos y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

#### 4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Cuando se detecta poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el tutor personal se pone en contacto con el estudiante. El objetivo es que se sienta «arropado» y motivado, y facilitar su integración y participación. De esta manera, se evitan buena parte de abandonos causados por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

#### 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
<b>0</b>	<b>36</b>

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
<b>0</b>	<b>36</b>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que “uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos,”. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de la Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el Entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional y otros estudios no universitarios.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 24 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



Por todo ello, su Consejo Directivo, en sesión celebrada el 6 de Septiembre de 2010 aprueba la siguiente Normativa de Reconocimiento de Créditos y Transferencia: Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

#### CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

##### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

##### Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b. Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c. Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberá constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

##### Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 25 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

1. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por el Rector o persona en quien delegue, que la presidirá, un especialista en cada una de las ramas de conocimiento establecidas en el R.D. 1393/2007, designados por el Rector y el Responsable Administrativo de la Ordenación Académica.

Corresponderá a esta comisión las siguientes funciones:

a) Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador de Titulación.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector.

d) Informar de las reclamaciones ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.

e) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa.

2. **Coordinador de Titulación.** Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

3. **Rector.** Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos de revisión que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

#### Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá anualmente los periodos de solicitud para el reconocimiento y transferencia de créditos. Las solicitudes se acompañarán de la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de Certificación académica y programas de las materias o asignaturas. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Sólo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos.

Tras la finalización del plazo de solicitud, se remitirán las peticiones a los Coordinadores de titulación que dispondrán de un plazo de 10 días para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirán con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencias autorizará los reconocimientos que procedan, tras lo cual, el Rector procederá a dictar Resolución de Reconocimiento que tendrá el carácter de

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 26 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

condicionada en tanto el estudiante no aporte la documentación original y acredite el abono del precio que se determine.

## CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c anterior, la Universidad podrá establecer, directa o previamente la suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de grado.

a. En todo caso, se reconocerá un mínimo de 36 créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título de destino, indistintamente del título en la que hayan sido estudiados.

b. En el caso del resto de los créditos de formación básica en otras materias, de la misma o diferente rama de conocimiento de la titulación de destino se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, supuesto en el que, por consiguiente, no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

c. El número de créditos de formación básica que todavía deberá superar el estudiante resultará de restar el número de créditos reconocidos al número de créditos de formación básica exigidos por la titulación de destino. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el respectivo plan de estudios.

d. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, el Coordinador de la Titulación informará la petición. En dicho informe se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

e. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofertadas en la titulación de destino, y que no le sean exigibles al estudiante, como consecuencia del proceso de reconocimiento, podrán

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 27 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

ser cursadas por el estudiante, de forma voluntaria, a fin de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la titulación. El informe del Coordinador de titulación establecerá las recomendaciones que se estimen necesarias en este sentido.

#### Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia podrá establecer los criterios y requisitos mínimos para poder considerar dos materias como equivalentes.

b. Se reconocerán los créditos correspondientes a la materia o materias aportadas por el estudiante, salvo en el caso de que éstos sean inferiores a los de la materia o materias consideradas equivalente, en cuyo caso se reconocerán los créditos de la materia (o materias equivalentes) en la titulación de destino. Cuando ello sea necesario, se aplicará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación de origen, aún cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino, cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios conducentes a títulos considerados equivalentes.

d. El alumno si acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio internacional, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

e. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

#### Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento, deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 28 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

## 9. 1. Reconocimiento de experiencia Laboral y Profesional.

a. La experiencia laboral y profesional deberá acreditarse fehacientemente mediante contrato de trabajo con alta en seguridad social o Credencial de prácticas de inserción profesional (prácticas de empresa gestionadas por una Universidad).

b. Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto.

c. Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

d. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

## 9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

e. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

f. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán todas sus materias básicas, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 29 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente podrá procederse al reconocimiento asignatura por asignatura, en el caso de que ambas titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la titulación de destino sea un Máster.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 12. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca el respectivo plan de estudios. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, sean susceptibles de reconocimiento, al menos, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
- b. La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.
- c. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias.
- d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

- La Comisión de Reconocimiento y Transferencia establecerá anualmente el catálogo de actividades que pueden dar lugar al reconocimiento de estos créditos, y determinará el número de créditos autorizados para cada actividad.
- El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica, dentro de los plazos que se establezcan anualmente, aportando la documentación que proceda y abonando la tasa que corresponda.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 30 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

- El Rector resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de la enseñanza

#### FORMACIÓN BÁSICA

La estructura del plan de estudios contiene un total de 60 créditos ECTS de formación básica, conforme a los requisitos establecidos (RD 1393/2007). De los cuales, 54 están vinculados a materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título –arte y humanidades-, y los 6 créditos restantes (inglés), a materias básicas de otra rama de conocimiento –idioma Moderno-. Dichas materias, de 6 créditos ECTS cada una, son ofertadas en los dos primeros cuatrimestres del primer curso, y el primer cuatrimestre del segundo curso, tanto para facilitar la formación inicial del estudiante y el correcto seguimiento de los restantes 180 créditos ECTS, como para favorecer la movilidad y el reconocimiento de créditos de los estudiantes procedentes de otros Grados de cierta afinidad.

La formación básica contribuye, por un lado, a la comprensión tanto de las disciplinas donde se ubican las materias propias del grado y de las instituciones y actividades en las que intervienen los graduados en música, como del marco jurídico y económico en el que opera las actividades musicales; y, por otro, la relación de esta ciencia con otras ramas de conocimiento, dado su carácter multidisciplinar; y además, favorece el estímulo del pensamiento y la reflexión crítica, así como la inquietud el saber y el aprendizaje constante. Dentro de este bloque de contenidos debieran incluirse asignaturas que aborden técnicas de comunicación y de lectura crítica, tal y como se desprende del estudio de valoración de competencias realizado.

**Esta formación básica consta de 60 créditos.** Las materias que conforman esta formación son: Cultura, Pensamiento e Historia (30 créditos ECTS), y Lenguajes de la Música (30 Créditos).

#### FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA TITULACIÓN

La formación específica en Música permite a los estudiantes acceder a la disciplina en toda su extensión y profundidad como, al mismo tiempo, adquirir el conocimiento necesario para el desarrollo de las competencias profesionales específicas. **Para esta formación, el alumnado superará 144 créditos ECTS**, constituyendo la mayor parte del Grado, ofertándose en los restantes cursos del plan de estudios, al tratarse de materias que proporcionan competencias propias de estos estudios. Estos créditos se distribuyen en seis materias:

- Tecnología (18 créditos ECTS)
- Composición (48 créditos ECTS)
- Musicología (24 créditos ECTS)
- Pedagogía (12 créditos ECTS)
- Producción y Gestión (18 créditos ECTS)
- Sonología (24 créditos ECTS)

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 32 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



### *FORMACIÓN OPTATIVA DE LA TITULACIÓN*

La formación del título se completa con 30 créditos ECTS de carácter optativo. De ellos, diversas asignaturas optativas permiten al alumno profundizar en la adquisición de competencias concretas, relacionadas con sus inquietudes profesionales y que podrán desarrollar posteriormente en un posgrado. Con el objeto de que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad eligiendo entre la oferta de asignaturas optativas de la propia titulación (en total se ofertan 23 asignaturas, cada una de 6 créditos ECTS, lo que supone una oferta de 138 créditos ECTS).

En este apartado de optatividad, de acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Se ha valorado la posibilidad de incluir la realización de prácticas externas obligatorias, siendo conscientes de la importancia de que los alumnos tengan un contacto directo con la realidad práctica de la profesión, tanto para contrastar los conocimientos y habilidades adquiridos, como para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan plantearse en el ámbito profesional, situándoles en un entorno de aprendizaje real de trabajo.

Sin embargo, el carácter a distancia de las enseñanzas propuestas, y teniendo como referentes los planes de estudios de otras Universidades on-line que también imparten docencia a distancia, tales como la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y la UNED, que tampoco contemplan las prácticas externas como obligatorias, nos ha llevado a concebir la realización de las prácticas externas como optativas, para evitar los inconvenientes que su configuración como obligatoria pudiera conllevar para aquellos estudiantes que estén simultaneando sus estudios con una actividad laboral o profesional. No obstante, la UNIR estimulará a sus estudiantes para que cursen dicha asignatura y puedan realizar prácticas en instituciones y organismos, públicos y privados, relacionados con el ámbito artístico (instituciones culturales, orquestas profesionales, centros de investigación musicológica, empresas de gestión cultural, etc.).

En el caso de que exista alguna provincia española en la que no se pueda garantizar la realización de prácticas externas, UNIR se compromete a informar a los estudiantes previamente a la matriculación tanto mediante la web como a través de sus asesores.

### *TRABAJO FIN DE GRADO*

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, que consistirá, en esencia, en la realización de un trabajo individual, autónomo y original, bajo la orientación de un tutor, y está orientado a la evaluación de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación.

El tema objeto del Trabajo Fin de Grado (TFG) podrá ser general o específico, y su contenido podrá versar sobre cualquier materia cursada a lo largo del Grado en Música.

En el Trabajo Fin de Grado el alumno se encuentra con la ocasión idónea para perfeccionar el proceso de adquisición de habilidades y competencias asociadas al Grado en Música. De manera

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 33 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

particular, desarrollará las destrezas que haya adquirido en la búsqueda, selección y utilización de la información acerca del tema objeto de estudio. Deberá así poner especial énfasis en conocer las distintas metodologías de adquisición del conocimiento y concretar, bajo la guía del tutor, la que considere más adecuada al tipo de investigación que desarrolle; además, en el proceso de elaboración del trabajo pondrá en práctica habilidades de evaluación de datos relacionados con el objeto de su interés académico; por otro lado, la realización de este trabajo le exigirá adoptar decisiones sobre un eficaz método de organización y gestión crítica del conocimiento; la puesta en común de los resultados provisionales que vaya alcanzando, le situará en el marco adecuado para desarrollar habilidades relacionadas con la discusión colectiva del conocimiento, así como técnicas de oratoria y argumentación.

En cuanto al procedimiento de evaluación, los estudiantes deberán realizar la defensa oral y pública del TFG ante un Tribunal, formado por tres profesores. Tras la exposición, el alumno contestará a las preguntas, dudas y sugerencias que realicen los miembros del Tribunal. El tutor podrá enviar un informe sobre el TFG, que será tenido en cuenta por el Tribunal para su evaluación.

En la evaluación del TFG se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La adecuación del contenido con el tema objeto de estudio, y la profundización en relación con los problemas más relevantes y de actualidad en la materia.

El diseño de una estructura sistemática y lógica que, de modo sintético, aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis a lo largo del TFG.

La claridad expositiva y argumental, el correcto uso de la terminología, así como la corrección formal del Trabajo: sumario, índice, apartados, notas a pie de página, referencias bibliográficas y otras fuentes documentales, conclusiones, anexos.

La claridad expositiva y brillantez en la defensa pública oral del TFG.

La solidez en la defensa de las conclusiones y de las respuestas ofrecidas a las cuestiones que plantee al estudiante el Tribunal evaluador.

#### 5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El Título de Grado en Música propuesto por la Universidad Internacional de la Rioja se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
<b>Formación Básica</b>	60 ECTS
<b>Obligatorias</b>	144 ECTS
<b>Optativas</b> (se incluyen las prácticas externas no obligatorias):	30 ECTS
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	6 ECTS
<b>TOTAL</b>	240 ECTS

Asignaturas básicas	Materias básica / Rama
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la música I</li> <li>• Historia de la música II</li> <li>• Estética y filosofía de la música</li> <li>• Teoría de la música</li> <li>• Análisis I</li> <li>• Análisis II</li> <li>• Armonía I</li> <li>• Armonía II</li> <li>• Educación auditiva</li> <li>• Inglés</li> </ul>	Historia/Artes y humanidades Historia/Artes y humanidades Filosofía /Artes y humanidades Arte /Artes y humanidades Arte /Artes y humanidades Arte /Artes y humanidades Arte /Artes y humanidades Arte /Artes y humanidades Arte/Idioma moderno
<b>60 Créditos ECTS</b>	

### Estructura de la Formación Básica

Materias	Asignatura	Créditos
<b>Materia 1.</b> <b>Cultura, Pensamiento e</b> <b>Historia</b> <b>(30 créditos ECTS)</b>	• Historia de la música I	6
	• Historia de la música II	6
	• Estética y filosofía de la música	6
	• Teoría de la música	6
	• Educación Auditiva	6
<b>Materia 2.</b> <b>Lenguajes de la Música</b> <b>(30 créditos ECTS)</b>	• Análisis I	6
	• Análisis II	6
	• Armonía I	6
	• Armonía II	6
	• Inglés	6
<b>TOTAL ECTS BÁSICOS</b>		<b>60</b>

## Estructura de la Formación Obligatoria

Materias	Asignatura	Créditos
<b>Materia 3.</b> <b>Tecnología</b> <b>(18 ECTS)</b>	• Informática Básica	6
	• Edición de Audio y midi	6
	• Edición de partituras	6
<b>Materia 4.</b> <b>Composición</b> <b>(48 ECTS)</b>	• Fundamentos de Composición	6
	• Contrapunto	6
	• Composición I	6
	• Composición II	6
	• Instrumentación y Orquestación	6
	• Composición electroacústica	6
	• Música para la escena	6
	• Historia de la Música del siglo XX y XXI	6
<b>Materia 5.</b> <b>Musicología</b> <b>(24 ECTS)</b>	• Notación y transcripción	6
	• Fuentes y documentación	6
	• Etnomusicología	6
	• Música de tradición oral	6
<b>Materia 6.</b> <b>Pedagogía</b> <b>(12 ECTS)</b>	• Didáctica	6
	• Pedagogía	6
<b>Materia 7.</b> <b>Producción y Gestión</b> <b>(12 ECTS)</b>	• Legislación	6
	• Producción de eventos	6
	• Introducción a la organización y gestión de empresas y proyectos	
<b>Materia 8.</b> <b>Sonología</b> <b>(24 ECTS)</b>	• Acústica musical y Organología	6
	• Síntesis de Sonido	6
	• Procesado de sonido	6
	• Sonorización	6
<b>Materia 9</b> <b>Proyecto Fin de Grado</b> <b>(6 ECTS)</b>	• Proyecto Fin de Grado	6
	<b>TOTAL ECTS OBLIGATORIOS</b>	<b>144</b>

## Estructura de la formación optativa

Materia	Asignatura	Créditos
<b>Materia 10.</b>  <b>Optativas.</b>  <b>(120 ECTS a escoger 30 ECTS)</b>	• Idioma moderno I	6
	• Idioma moderno II	6
	• Practicas Externas I	6
	• Practicas Externas II	6
	• Prácticas Externas III	6
	• Prácticas Externas IV	6
	• Prácticas Externas V	6
	• Notación II	6
	• Notación del siglo XX y XXI	6
	• Músicas de Tradición Popular	6
	• Formatos de Audio	6
	• Síntesis II	6
	• Grabación, Mezcla y Masterización	6
	• Acústica de Recintos	6
	• Promoción y Representación	6
	• Legislación y Propiedad Intelectual	6
	• Composición III	6
	• Análisis del Siglo XX y XXI	6
	• Instrumentación y orquestación II	6
	• Live Computer Music	6
• Producción de Eventos II	6	
• Didáctica especializada	6	
• Pedagogía II	6	

## 5.1.2. Secuencia temporal de las materias y créditos

## PLANIFICACIÓN DEL GRADO EN MÚSICA DE LA UNIR:

(B= Asignaturas de formación básica; Ob= Asignaturas de carácter obligatorio; Op= Asignaturas optativas)

## Primer curso

PRIMER CUATRIMESTRE	Ects		SEGUNDO CUATRIMESTRE	Ects	
Historia de la música I	6	B	Análisis I	6	B
Estética y Filosofía de la Música	6	B	Armonía I	6	B
Teoría de música	6	B	Fuentes y Documentación	6	OB
Ingles	6	B	Fundamentos de la Composición	6	OB

Educación Auditiva	6	B	Informática Básica	6	OB

**Total 60 créditos****Segundo curso**

PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Contrapunto	6	Ob	Didáctica	6	Ob
Análisis II	6	B	Historia de la Música Siglo XX y XXI	6	Ob
Armonía II	6	B	Producción de Eventos	6	Ob
Notación y transcripción	6	Ob	Acústica musical y Organología	6	Ob
Historia de la música II	6	B	Introducción a la organización y gestión de empresas y proyectos	6	Ob

**Total 60 créditos****Tercer Curso**

PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Composición I	6	Ob	Asignatura optativa	6	Op
Etnomusicología	6	Ob	Pedagogía Musical	6	Ob
Edición de Partituras	6	Ob	Instrumentación y Orquestación	6	Ob
Música Para la Escena	6	Ob	Composición II	6	Ob
Síntesis de sonido	6	Ob	Asignatura optativa	6	Op

**Total 60 créditos****Cuarto Curso**

PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Procesado de sonido	6	Ob	Composición electroacústica	6	Ob

Sonorización	6	Ob	Asignatura optativa	6	Op
Legislación	6	Ob	Músicas de Tradición oral	6	Ob
Asignatura optativa	6	Op	Edición de Audio y MIDI	6	Ob
Asignatura optativa	6	Op	Trabajo fin de Grado	6	Ob

**Total 60 créditos**

### 5.1.3. Distribución en Módulos y Materias

Las asignaturas concretas que componen el Grado están divididas en diversos Módulos agrupados según la naturaleza de la materia, cada uno de ellos formado por diversas disciplinas que responden adecuadamente a la orientación comentada del Título propuesto:

- **Módulo de Formación Básica**
  - a) **Materias:** Cultura, Pensamiento e Historia, lenguajes de la Música.
  - b) **Asignaturas:** Historia de la música I Historia de la música II, Estética y filosofía de la música. Teoría de la Música, Educación Auditiva, Análisis I, Análisis II, Armonía I, Armonía II, Inglés.
  
- **Módulo de Formación Específica**
  - a) **Materias:** Tecnología, Composición, Musicología, Pedagogía, Producción y Gestión, Sonología.
  - b) **Asignaturas:** Informática Básica, Edición de Audio y MIDI, Edición de Partituras, Fundamentos de Composición, Contrapunto, Composición I, Composición II, Instrumentación y Orquestación, Composición Electroacústica, Música para la Escena, Historia de la música del siglo XX y XXI, Notación y Transcripción, Fuentes y Documentación, Etnomusicología, Música de tradición Oral, Didáctica, Pedagogía Musical, Producción de Eventos, Legislación, Introducción a la organización y gestión de empresas y proyectos, Síntesis de Sonido, Procesado de sonido, Sonorización, Acústica musical y Organología.
  
- **Módulo de Formación Complementaria**
  - a) **Materias:** Optativas
  - b) **Asignaturas:** Idioma Moderno I, Idioma moderno II, Practicas Externas I, Practicas Externas II, Practicas Externas III, Practicas Externas IV, Practicas Externas V, Notación II, Notación del siglo XX y XXI, Promoción y Representación, Músicas de tradición Popular, Formatos de Audio, Síntesis II, Grabación, Mezcla y Masterización, Acústica de recintos, Producción de Eventos II, Legislación y Propiedad Intelectual, Composición III, Análisis del siglo XX y XXI, Instrumentación y Orquestación II, Live Computer Music, Didáctica Especializada, Pedagogía II.

- **Módulo de Trabajo Fin de Grado.**
  - a) **Asignaturas:** Trabajo fin de Grado.

**5.1.4. Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el Plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del Título.**

Las distintas asignaturas y su distribución a lo largo de los cursos constituyen una propuesta coherente y factible, dado que en el diseño del Plan se han seguido los requisitos e indicaciones legales; en el apartado 5.1.5, se expone tanto el compromiso de los órganos de gobierno para garantizar la adquisición de las competencias del Título como la relación que guardan las Materias y las competencias con las distintas asignaturas que componen el Grado.

En la planificación didáctica, cada asignatura dispondrá de una Guía Docente, de acuerdo a las características del plan de estudios y la metodología de la UNIR, en la que figuren los cronogramas de actividades, que permitirá al estudiante la planificación del estudio personal, el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, la adquisición de las competencias y la superación de las asignaturas con aprovechamiento.

Las competencias generales y transversales serán adquiridas por los estudiantes de forma escalonada o gradual, conforme vayan cursando las distintas materias que componen el Título. El desarrollo de las competencias se pautará a través de tres niveles de adquisición, que irán sucediéndose de manera coherente a lo largo del estudio hasta adquirir el máximo nivel, correspondiente a una clara interiorización, amplio dominio y capacidad de ejecución de las mismas. Concretamente, los niveles de adquisición pautados son:

Nivel 1: sensibilización acerca de la importancia de las competencias y aplicación básica de las mismas a distintas situaciones.

Nivel 2: interiorización y hábil manejo de las competencias.

Nivel 3: clara interiorización y manejo de las competencias en cualquier situación que lo requiera.

Estas competencias se trabajarán con mayor intensidad conforme avanzan en los cursos, llegando a adquirirse los máximos niveles de destreza en el cuarto y último curso, hasta conseguir la excelencia en la ejecución de la competencia e incorporación frecuente e inequívoca de la misma en situaciones propias del desarrollo de la profesión.

Concretamente el perfil de los graduados en Música implicará la adquisición tanto de las competencias generales como específicas y transversales.

En el Grado propuesto se puede observar, en las listas competenciales recogidas en cada una de las asignaturas, la rigurosa observancia e inclusión de la inmensa mayoría de estas competencias.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 40 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



### 5.1.5. Procedimiento de coordinación académico-docente

Cada módulo cuenta con un plan docente que proporciona coherencia a la agrupación de asignaturas, las cuales, al mismo tiempo, tienen sus respectivos programas. Cada módulo está coordinado por un profesor que se responsabiliza de la adecuada aplicación del plan docente y de la relación con los otros módulos del curso y, cuando sea el caso también, de otros cursos.

Las herramientas informáticas de la plataforma de la UNIR (correo electrónico, chats, foros, videoconferencias y TV DIGITAL) permiten la comunicación bidireccional entre profesores y orientadores que son quienes hacen el seguimiento personalizado de los alumnos.

Más allá de esta representación organizativa existe el coordinador general del Grado que asume la responsabilidad de la ordenación académica de todas las materias. A través de reuniones presenciales con los coordinadores de materias y con el conjunto del profesorado se ocupa de asegurar la coherencia entre los distintos planes docentes y el cumplimiento de los objetivos del Grado.

Además de convocar las reuniones que sean necesarias el Coordinador de Grado contará al menos con los siguientes mecanismos de coordinación docente:

1. Cada profesor entregará para su revisión copias de la Guía Docente de la Asignatura al Profesor Coordinador de Módulo quien comprobará la conformidad en cada caso con el contenido de la presente memoria y la compatibilidad y posibles sinergias con otras asignaturas del mismo módulo o curso.
2. El Coordinador de Grado estudiará los correspondientes informes y en su caso las guías que sea necesario y autorizará si procede la publicación de cada guía.
3. El Coordinador General del Grado confeccionará la agenda del proceso, la presentará para su aprobación al Vicerrector de Calidad, y velará especialmente por el cumplimiento de los plazos aprobados.
4. La estrecha colaboración con la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

### 5.1.6. Igualdad hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación.

La Facultad de Arte y Humanidades de la Universidad Internacional de La Rioja se compromete explícitamente a cumplir con la legalidad vigente y a enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.

LEY 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287 Jueves 1 diciembre 2005

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 41 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

## 5.2. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece la plataforma tecnológica de educación de la UNIR permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web...) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos, la flexibilidad, etc.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Organizar los contenidos divididos en básicos, específicos y complementarios.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos.
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas

concretos y reales.

- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

### 5.2.1. Contexto de aprendizaje eficaz

Uno de los objetivos fundamentales es conseguir un contexto de aprendizaje eficaz adaptado a las necesidades y particularidades de los alumnos.

Este contexto será:

- **Reflexivo.** El ambiente de aprendizaje debe propiciar la reflexión teórica. De esta forma, los alumnos pueden ir tomando conciencia de cómo aprenden e introducir mejoras en su propio proceso de aprendizaje.
- **Verosímil.** El formador debe presentar a los alumnos situaciones reales. Se trata de facilitar el aprendizaje a través de la relación del alumno con un contexto complejo y real. La elaboración de casos reales y simulaciones provoca la construcción de entornos de aprendizaje eficaces.
- **Flexible.** El ambiente de aprendizaje debe permitir a los alumnos aprender cuando ellos quieran. La flexibilidad favorece, además, una visión de los contenidos más abierta y diversa.
- **Abierto.** Se debe permitir a los alumnos que parte de los contenidos los puedan aprender por ellos mismos; hay que ofrecerles la posibilidad de investigar e indagar para lo cual, lo mejor es permitirles el acceso a diferentes y variadas fuentes de información.
- **Constructivo.** Se debe facilitar que la nueva información se elabore y construya sobre la anterior, contribuyendo a que el alumno aprenda.
- **Activo.** Internet permitirá que los alumnos asuman un papel más activo en el proceso de adquisición de conocimientos. No basta con que Internet favorezca un mayor protagonismo del alumno. Se deberá promover la actividad, la interacción, la participación y la generación de saber por parte de los propios alumnos.
- **Colaborativo.** Los alumnos deberán adquirir, no sólo conocimientos, sino también habilidades para relacionarse, comunicarse y trabajar en colaboración con otros alumnos.

### 5.2.2. Estrategias de aprendizaje en el aula virtual de la UNIR

Coherentemente con el objetivo de crear un entorno de aprendizaje lo más eficaz posible hemos establecido una relación entre estrategias y los recursos necesarios para su consecución:

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 43 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO
APRENDER HACIENDO	La experiencia es la mejor maestra y aprender haciendo es una forma muy efectiva de captar la atención y la motivación del alumno.	Las <b>simulaciones</b> ayudan a incrementar la autenticidad del programa de aprendizaje, haciéndolo más transmisible y motivante. Se puede sumergir a los estudiantes en situaciones que realmente prueben lo que saben, lo que pueden hacer, y cómo ellos piensan que debe hacerse.
APRENDER A PARTIR DE LOS PROPIOS ERRORES	Cuando nos equivocamos es cuando es más propicio el aprendizaje. En este caso, el objetivo que guía el aprendizaje es la creación de una hipótesis válida que explique el posible fallo de nuestras expectativas.	La creación de <b>aplicaciones</b> en las que el alumno debe buscar, en una situación concreta, cuál es <b>la causa del problema</b> y cuál es <b>la solución</b> más adecuada es uno de los recursos utilizados para poner en práctica esta estrategia.
APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN	Cuando el alumno se pregunta la causa de un error o está realizando alguna actividad relevante, la creación de un entorno que le permita reflexionar potencia el proceso de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de <b>formular preguntas a un experto</b>.</li> <li>- Posibilidad de <b>compartir reflexiones personales</b> sobre un tema concreto con otros alumnos.</li> </ul>
ENSEÑANZA MEDIANTE CASOS	Las historias y experiencias pasadas nos ayudan a solucionar situaciones actuales. Las historias, por su propia estructura, son memorables y contienen en sí mismas las enseñanzas provenientes de la experiencia.	<b>Elaboración de casos prácticos</b> que conlleven una resolución por parte del alumno individualmente o en grupo y trabajo de reflexión y puesta en común.
APRENDIZAJE POR EXPLORACIÓN	Si permitimos que los alumnos exploren la información relevante para él, posibilita que el propio alumno guíe su aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de los contenidos en básicos y complementarios.</li> <li>- Facilitar la libre exploración de los alumnos por distintos materiales.</li> <li>- Construcción de nuevos contenidos de forma colaborativa aprovechando herramientas tipo "wiki".</li> </ul>

### 5.2.3. Descripción del campus virtual

En el campus virtual el alumno tiene acceso a los siguientes apartados:

- Aulas Virtuales: encontramos todas las aulas que tenemos activadas.
- Claustro: en este apartado encontramos los nombres de todo el personal docente de la Unir y el nivel de estudios que poseen.
- Noticias: encontramos información común a todos los estudios que puede resultar de utilidad al estudiante.
- FAQ: preguntas y respuestas comunes muy útiles.
- Descargas: encontramos exploradores, programas, formularios y la *Normativa de Evaluación*.
- Librería/Biblioteca: podemos encontrar libros útiles para los estudios que cursamos o los manuales de las asignaturas. A través de estas herramientas podemos comprar o leer libros online.
- Exámenes: en esta pestaña se rellena el cuestionario con el que los alumnos se apuntan a exámenes.

Desde el campus virtual, el estudiante también tiene acceso a enlaces de interés que propone la UNIR tales como Blogs, Voluntariado o actividades culturales destacadas.

### El aula virtual

El aula virtual presenta una serie de herramientas relacionadas con la comunicación sincrónica y asincrónica: tablón de anuncios electrónicos, foros de debate, chat, blogs, videoblogs, sesiones de TV digital en Internet, descargas de video y audio (podcast), etc. Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión de la asignatura y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Existen dos tipos de aulas virtuales:

- Aula 0:
  - Aquí disponen de información general que les puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso.
  - Es la única aula activa en la semana 0, por lo que está diseñada para que un alumno nuevo tenga acceso a toda la información relevante a través de videos y mediante una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje rápido y sencillo.
- Aulas de las asignaturas:
  - Es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura: unidades didácticas, documentación de interés complementaria (anexos, artículos de prensa, etc.), diccionario digital de términos

asociados a las asignaturas del programa de formación, etc. Desde el campus virtual cada alumno puede acceder a sus aulas virtuales activas (una por cada Asignatura en la que esté matriculado).

Todos los recursos y herramientas necesarios para que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura, están organizados en áreas.

Áreas del AULA VIRTUAL	
I. Recursos didácticos	III. Comunicación
II. TV digital	IV. Actividades y evaluación

### I. Área de Recursos Didácticos

Sección	Utilidad
<b>Temas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b> Consta de una serie de videos explicativos a través de los cuales el alumno realiza un tour por todas las posibilidades que ofrece tanto el campus como el sistema educativo de la Unir. Está constituido por la siguiente estructura [<b>¿Qué es la Universidad?- La UNIR- Guía docente- Aula virtual- Actividades- Test</b>]</li> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b> Contenido global del curso presentado en un programa de clases. El <b>diseño del programa de temas</b> tiene la posibilidad de incluir varias secciones o recursos didácticos. La elección de estos recursos se hace en función del propio curso que se editará para la Web, ya que puede ser más teórico o más práctico, con lo cual no es necesario que todos los temas contengan todas las secciones. Sin embargo, se respeta la estructura básica de tema con las secciones fundamentales: <b>(Ideas claves – Lo más recomendado – + información – Actividades – Test)</b></li> </ul>
<b>Programación semanal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b> Encontramos el trabajo de la asignatura dividido por Bloques temáticos y semanas para la organización del trabajo. De esta manera, el estudiante de la Unir puede tomar como referencia desde el comienzo del curso esta programación y adaptar su aprendizaje en función del tiempo de que dispone. En este apartado, el alumno puede ver para cada semana del cuatrimestre, qué tema tiene que estudiar y qué actividad puede empezar a realizar de modo que trabaje tanto la evaluación continua como la parte teórica de la asignatura todas las semanas.</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<p>En esta sección se pueden ver y descargar los documentos que se han subido a los alumnos desde el apartado de <b>Documentación</b> del administrador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul>

	<p>En este apartado los alumnos disponen de documentación relativa al periodo en el que están matriculados, como por ejemplo el calendario del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>El profesor de la asignatura puede compartir con los alumnos documentos que puedan resultar útiles para los alumnos o que considere necesarios para el aprendizaje. Este tipo de documentación va desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.</p>
--	--

Cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación:

1. **Ideas claves:** La base del contenido teórico del tema está en la exposición. Esta sección incluye ensayos, esquemas y todo tipo de material de estudio para los alumnos.
2. **Lo más recomendado:** clases presenciales, lecturas complementarias, etc.
3. **+ Información:** Ampliación de varios tipos información. Puede incluir varios tipos de información. A fondo → Pueden ser textos del propio autor que no han tenido cabida en la exposición o artículos, opiniones de expertos sobre el tema, artículos de Internet, páginas web, Bibliografía, etc.
4. **Actividades:** diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos.
5. **Test:** al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos.

## II. Área de TV educativa digital en Internet

El objetivo funcional de la plataforma es gestionar la difusión en unidifusión, multidifusión, tiempo real y descarga de formación vía podcast. El sistema de publicación y difusión de televisión en Internet está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98 % de los equipos de escritorio conectados a Internet. La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

<b>Sección</b>	<b>Utilidad</b>
<b>Clases presenciales Virtuales</b>	<p>Herramienta que permite la <u>retransmisión en directo</u> de clases a través de Internet. Permite a los alumnos ver y escuchar al docente y a los otros alumnos. El profesor dispone de una pizarra electrónica que visualizan en tiempo real los alumnos. Alumno y profesores pueden interactuar a través de varios medios: vídeo, audio, pizarra digital, envío de ficheros y Chat.</p> <p>También permite al alumno <u>acceder a las grabaciones</u> de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, con lo que el alumno, puede ver la clase aunque trabaje en el momento de su retransmisión o simplemente para afianzar conocimientos, repasar el tema, etc.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b> Incluye el calendario de clases de esta aula. Son clases para todos los alumnos en las que se tratan temas de interés general. [<b>Presentación del Grado/Máster - Presentación del orientador – Sesión de estrategias de estudio – Sesión de exámenes</b>] Todas estas sesiones resultan muy útiles para alumnos y orientadores, ya que les acerca creando unas relaciones mucho más personales.</li> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b> Incluye el calendario de clases del curso. Cada semana, se realiza el calendario del curso, que el alumno puede ver accediendo a esta sección (desde el apartado <i>calendario de clases</i> del administrador) y lo pone en todas las asignaturas del mismo, junto con el enlace (desde el apartado <i>Publicar enlaces a próximas clases</i> del administrador).</li> </ul>
<b>Clases magistrales:</b>	En esta sección se pueden ver sesiones grabadas sin alumnos en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado.
<b>Unir TV</b>	Desde esta sección, los alumnos pueden subir videos y ver los que hayan subido sus compañeros.

Figura 2: Área de TV educativa digital en Internet

III. Área de comunicación

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación electrónica tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido entre los alumnos y entre éstos y los profesores.

En éste área se han implementado distintas herramientas de comunicación y de creación de materiales que facilitan la creación de contenidos y la **construcción de aprendizaje** de forma grupal. Así podrán hacer uso de una zona de trabajo virtual independiente que dispone de herramientas para la comunicación entre los miembros del grupo (foros y chats privados), para trabajar de forma colaborativa en la creación de contenidos (blog, wiki) y para intercambiar información y documentos (correo web).

Esta herramienta es básica para la realización de prácticas en “el aula”. La organización de talleres en el aula virtual, permite mostrar de manera detenida los elementos que componen cada tecnología, sus usos y efectos. Permite además, que los estudiantes puedan plantear sus dudas en tiempo real al profesor que dirige el taller.

<b>Herramienta</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Técnica de comunicación</b>	<b>Utilidad</b>
<b>Última Hora</b>	Asíncrona	Escrita	Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos. Desde este medio se avisa a los alumnos de foros en los que pueden participar, sesiones a las que pueden acudir, etc. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Aula 0:</b></li></ul>



			<p>Al igual que la propia aula, esta sección tiene un carácter muy general para todos los alumnos. Se informa a los alumnos de actividades, foros, o documentación de que dispone en el aula y que puede resultar interesante y útil para todos ellos, festividades, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>Los anuncios realizados en esta sección dentro de cada asignatura, son específicos de la asignatura, de modo que para cada una de ellas se anuncian fechas de eventos, variaciones, entregas de trabajos, indicaciones sobre la marcha de la asignatura, documentación extra que aporta el profesor para consulta de los estudiantes, etc.</p> <p>Todas las semanas hay por lo menos, un anuncio de última hora en cada asignatura, en el que se anuncia la siguiente sesión presencial virtual de la asignatura.</p>
<b>Correo</b>	Asíncrona	Escrita	<p>Una herramienta importantísima para el intercambio de información y comunicación del estudiante con el orientador al que le puede plantear sus dudas en cualquier momento a través de este medio.</p> <p>El orientador por su parte, puede informar a los alumnos de manera general sobre una cuestión importante y dar respuesta a las dudas particulares que le plantean.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>Permite enviar mensajes de manera masiva a todos los alumnos, como por ejemplo la activación del cuestionario para apuntarse a los exámenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>En este correo el orientador puede encontrar a los alumnos a su cargo y están cursando una asignatura en concreto.</p>
<b>Foros</b>	Asíncrona	Escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p><b><u>Semana 0:</u></b></p> <p><b>1. _Preséntate a tus compañeros y comenta con ellos tus expectativas sobre el Grado.</b></p> <p>Un foro muy interesante que pretende que los alumnos puedan conocerse para facilitar y fomentar el trabajo en equipo.</p> <p><b>2. ¿Qué te ha parecido la clase presencial virtual?</b></p> <p>Útil para que los alumnos puedan plantear en común sus opiniones e inquietudes con respecto a las sesiones presenciales virtuales.</p> <p><b><u>Primeras semanas del curso:</u></b></p> <p><b>3. _Actividad: “Estrategias de estudio”.</b></p>

			<p>Pretende que los alumnos pongan en común tanto sus impresiones sobre la actividad, como las intenciones de estudio que se plantean de cara al cuatrimestre.</p> <p><b>Hasta el final de cuatrimestre:</b></p> <p><b>4._Foro de los estudiantes.</b></p> <p>La intención de este foro es que los alumnos expresen y compartan sus ideas o debatan sobre los temas que les interesan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p><b>1._Pregúntale al profesor de la asignatura</b></p> <p>Pretende ser un foro para que los alumnos expongan sus dudas y opinen sobre los contenidos de la asignatura y todos tengan acceso a los comentarios del profesor y la duda de un alumno junto con la respuesta del profesor, puedan enriquecer a toda la clase. El objetivo es fomentar la capacidad analítica y la capacidad de trabajo en equipo. Responde a unos contenidos específicos de manera que por cada bloque temático-temporal de contenidos, se habilita un nuevo foro.</p> <p><b>2._Foros puntuables.</b></p> <p>Los alumnos comparten sus inquietudes, ideas y planteamientos acerca de un tema que se propone para que luego el profesor pueda puntuar sus intervenciones.</p>
<b>Chat</b>	Síncrona	Escrita	<p>Impartición de clases o tutorías con grupos reducidos. Realización de actividades grupales como debates en tiempo real.</p>

#### IV. Área de evaluación

Los alumnos realizan actividades formativas evaluables a lo largo de su formación a través de la plataforma de la UNIR. Además todos los alumnos tendrán que realizar un examen final presencial que garantice fehacientemente su identidad.

El sistema de evaluación se divide pues en dos:

1. Evaluación continua. (40% de la nota final)
  - Forman parte de la evaluación continua todas las actividades puntuables, entre las que podemos encontrar trabajos, lecturas, foros, asistencias a clases, etc.
2. Examen presencial. (60% de la nota final)
  - Es requisito indispensable aprobar el examen para superar la asignatura.

El aula virtual cuenta con herramientas específicas para medir los resultados de aprendizaje de los alumnos en cada una de las materias del Grado tal como describimos a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Utilidad</i>
<b>Envío de actividades</b>	<p>Herramienta para la publicación de tareas. Incluye fechas de entrega e instrucciones para la realización de los trabajos.</p> <p>El estudiante envía la tarea a través de esta herramienta y le permite también añadir un comentario al profesor de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>En este aula, se plantean al alumno una serie de actividades que sirven tanto para tener información sobre sus conocimientos previos al grado, como para que adquiera destrezas en el manejo de la herramienta, la cual empleará en el resto del curso para entregar las actividades de la evaluación continua.</p> <p><b>[Cuestionario personal – Ficha personal – Quién eres tú]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>El alumno tiene acceso a las actividades de las asignaturas, las cuales puntúan para la evaluación continua.</p>
<b>Resultado de actividades</b>	<p>El alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas hasta el momento, comentarios del profesor y del orientador, etc. y descargarse las correcciones.</p>

#### 5.2.4. Mecanismos de intervención y control de los alumnos. Organización de una asignatura en la UNIR.

Los alumnos pueden personalizar su plan de trabajo seleccionando el tipo de actividad formativa que se ajuste mejor a su perfil. El claustro de profesores y orientadores de la UNIR sirven de orientación y guía, tanto en la elaboración del plan de estudios según las necesidades de cada alumno, como en la dedicación a la titulación y cualquier duda que le pueda surgir durante el curso.

La comunicación entre profesores y alumnos es un elemento fundamental para poder evaluar los resultados de aprendizaje de los contenidos y competencias de las diferentes materias.

#### Comunicación profesor- alumno

Se realiza a través de las siguientes herramientas de comunicación de la plataforma de la UNIR.

- A) *Las clases Presenciales virtuales* se dividen en dos partes. El Profesor de cada asignatura imparte una clase presencial virtual a la semana con una duración global de 45 minutos.
1. Exposición por parte del profesor, 15 minutos aproximadamente, aunque depende de la materia.
  2. El **chat de la clase**, en la que los estudiantes hacen las preguntas que quieran al profesor mediante la herramienta de chat y este responde de viva voz para toda la clase. Tiene una duración indeterminada, puesto que no depende del profesor exclusivamente.
- B) El Foro de resolución de dudas: el Foro “Pregúntale al Profesor” de la asignatura constituye una vía directa de comunicación entre el estudiante y el profesor. Dicho foro responde a unos contenidos específicos de manera que por cada bloque temático-temporal de

contenidos se habilita a modo de tratamiento de consultas de los contenidos que corresponden según la programación semanal.

- C) *La vía telefónica*: puntualmente si se presenta necesario y/o el estudiante lo solicita el profesor llamará al estudiante para resolverle cualquier cuestión que requiera dicha intervención.

### Comunicación orientador - alumno

El orientador es la otra pieza clave de la docencia en la UNIR ya que es el nexo de unión de cada estudiante con la universidad. El orientador canaliza las consultas de los estudiantes y los asesora en la orientación de sus estudios. Todos los estudiantes saben quién es su orientador.

- A) *El correo del Campus virtual*: La herramienta de correo electrónico es el sistema de comunicación interno del campus virtual que permite recibir y enviar mensajes a los estudiantes y orientadores. Cada usuario dispone de un único buzón, común a todas las asignaturas en las que cada estudiante está matriculado.

El orientador revisa el correo a diario siendo el tiempo de respuesta no superior a 48 horas. Cuando es necesario enviar información a todo el grupo de estudiantes el orientador envía un correo masivo general, desde el aula 0. Cada lunes el orientador envía un correo general a todos los estudiantes de cada una de las asignaturas con la planificación de trabajo semanal, que contiene una recopilación de la programación semanal, tareas de la evaluación continua que aún se puede entregar, horarios de clase, etc.

- B) *La vía telefónica*: con el fin de garantizar un constante y correcto seguimiento del alumno se ha establecido una serie de “ciclos de llamadas”. Se trata de una forma de fomentar el feedback, de orientar al estudiante y de motivarlo y reforzarle en caso de que se presente necesario. Para este fin se establecen en cada ciclo, una serie de objetivos destinados a recopilar esta información y emplearla para poder guiar, entender y aconsejar al estudiante en su andadura en base a un estilo de enseñanza, que marca una de nuestras diferencias respecto de otras universidades, la educación personalizada.

Estos ciclos de llamadas son el seguimiento mínimo que tiene cada alumno por parte de su orientador, no se trata de un proceso cerrado en el que no exista más comunicación, sino todo lo contrario.

En función del perfil de cada estudiante y de su evolución y adaptación al estudio, el orientador puede intensificar el seguimiento para que el alumno alcance sus objetivos.

Igualmente el propio estudiante llama al orientador cuando lo desea, para exponerle sus dudas e inquietudes.

El control de estas llamadas se hace a través de una herramienta, el Gestor. En ocasiones el objeto de las llamadas es informar al orientador de alguna incidencia, en este caso y si es preciso el orientador después de comprobar dicha incidencia, puede a través del mismo gestor, generar una tarea que dirige al departamento correspondiente para su resolución.

- C) *“Última hora”*: En este apartado el orientador va colgando tableros informativos dedicados a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 52 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

En función del carácter de estos anuncios se cuelgan en una u otra aula. (Desarrollado en el punto 5.2.3. /El aula virtual /III. Área de comunicación)

Normalmente todas las semanas se cuelga más de un tablón.

- D) Calendario: En cada aula, el alumno puede acceder al calendario, pero este, es específico de cada curso. Cada viernes se indica el día y hora en que se celebrarán las clases de la semana siguiente.

### **5.2.5. Sistema de seguimiento, normas y procedimientos para evitar abandonos y supervisar actividades y resultados de aprendizaje.**

#### **5.2.5.1. Primer contacto con la plataforma**

Ante la educación online se plantea un problema para algunos alumnos menos familiarizados con este medio. Puede ocurrir que se sientan demasiado solos ante el ordenador. Consideramos la labor del orientador imprescindible.

Además, cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación, es lo que llamamos semana cero en la que el alumno dispone únicamente de un aula activa, el ala 0.

Se han diseñado una serie de actividades preparadas para familiarizar a los alumnos con el espacio de aprendizaje. Estas actividades incluyen foros de debate, correos electrónicos, navegación por el curso, envío de actividades a través del aula, etc.

Hay que añadir el especial interés por parte de los orientadores al contactar con todos los nuevos alumnos en esa semana 0, para motivar la participación y aprendizaje de todos ellos, así como resolver las dudas que les puedan surgir.

Además hacemos llegar a los alumnos una guía de funcionamiento del aula virtual, e incluimos esa información en el aula virtual para que pueda ser consultada en todo momento.

#### **5.2.5.2. Sistema de seguimiento: acompañamiento y atención personalizada**

La UNIR lleva aplicando, desde la implantación d los primeros grados el Plan de Acción Tutorial: acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso formativo se oriente hacia su formación integral y tenga en cuenta las características y necesidades personales de los alumnos. Este seguimiento personal a través del teléfono y el correo electrónico, es fundamental para motivar al alumno y apoyarle en su proceso de aprendizaje.

Hay que recordar también aquí que el perfil del alumno de la UNIR está muy motivado, con muchas ganas de aprender pero también con muchas dudas ya que lleva tiempo sin estudiar (la mayoría de

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 53 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

los alumnos son profesionales que disponen de poco tiempo) y necesita la cercanía que le ofrece la UNIR a través de este plan.

La orientación de los alumnos persigue lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Cooperar con el proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso formativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Ayudar a fomentar la capacidad crítica del trabajo propio.
- A partir de la crítica del trabajo propio, crear rutinas efectivas para la redacción y creación de contenidos audiovisuales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en la Universidad como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, haciendo especial hincapié en las necesidades educativas especiales.
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
- Implicar y comprometer a los alumnos en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.

### 5.2.5.3. Seguimiento diario

Todos los días, el orientador accede a la plataforma, envía las tareas del día a los alumnos y contesta sus dudas. Además mantiene actualizado el aula virtual (con la ayuda del profesor) con nuevos eventos, noticias, actividades y novedades e invita a los alumnos a participar, contribuyendo de esta forma a la dinamización del grupo.

Vemos que los docentes llevan a cabo una labor activa (no únicamente de recepción de dudas). Es el orientador el que se comunica con los alumnos diariamente (vía e-mail, tablón de anuncios, etc.) para proponer eventos a los alumnos. Además siempre que es necesario se comunica telefónicamente con aquellos alumnos que presenten una baja participación en las actividades del curso. El seguimiento diario y el plan establecido en el cronograma, permite que el tiempo de respuesta a los alumnos ante cualquier duda sea de menos de 24 horas.

El orientador, mediante las herramientas de que dispone la plataforma, controlará:

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 54 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación de la plataforma (chats, foros, grupos de discusión...).
- El sistema de evaluación incluido en la plataforma permite que el orientador reciba inmediatamente los resultados de los test y actividades de manera que puede conocer en tiempo real la puntuación de cada alumno y así actuar para fomentar su actividad, animar o felicitar y motivar por el esfuerzo realizado.

Con todos los datos recogidos en la plataforma se podrán generar informes de valoración finales que permitirán conocer el nivel de asimilación de conocimientos y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para cada uno de los participantes en la acción formativa.

#### 5.2.5.4. Tutorización

Además de las herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico, foros de debate, etc.) que la plataforma de *e-learning* ofrece y que ya han sido detalladas, los orientadores y los alumnos pueden hacer uso de todas las herramientas de comunicación sincrónica que la universidad pone a disposición de la formación.

Los orientadores en el plan de trabajo diario, tienen establecido la cantidad de horas mínimas que deben dedicar a este tipo de comunicación y que pueden verse modificadas en función de las necesidades.

Además, se llevarán a cabo sesiones presenciales virtuales. En estas sesiones se utiliza un sistema de televisión en Internet que permite que el profesor comparta su escritorio y utilice su ordenador a modo de pizarra digital e imparta clases que son emitidas en directo. Esta tecnología incorpora además herramientas como chats que permiten a los alumnos hacer comentarios y preguntar dudas al profesor en tiempo real. Estas clases presenciales virtuales pueden ser grabadas para posteriormente publicarse en la plataforma de la UNIR y que los alumnos que no hayan podido asistir puedan repetir la sesión, y formular sus preguntas por los canales de comunicación alternativos.

#### 5.2.5.5. Procedimiento para evitar abandonos

El procedimiento para evitar abandonos es el siguiente:

Desde el primer momento en que el alumno se matricula en la UNIR se le asigna un coordinador que le acompaña, asesora, proporciona información y ayuda a su integración y familiarización en el modelo didáctico de la UNIR. El objetivo es que el estudiante se sienta acompañado desde el primer momento. El orientador:

- Realiza un seguimiento de los accesos (registros de acceso) y proporciona periódicamente las estadísticas de participación en las actividades docentes de cada estudiante.
- Está en contacto directo y continuo con el profesor, si tiene un mensaje o consulta de estudiante pendiente sin contestar aún.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 55 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

- Es el que hará el seguimiento, motivará y ayudará al estudiante en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada unidad didáctica de una materia, normalmente el estudiante tiene que realizar una serie de actividades como trabajo en grupo o trabajo individual a entregar en un plazo determinado al profesor, participación en foros, lecturas obligatorias de documentos o manual.

Cuando se detecta poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el orientador se pone en contacto con el estudiante. El objetivo es estar en contacto permanente con el estudiante, que se sienta «arropado» y motivado, y facilitar su integración y participación. De esta manera, se evitan buena parte de abandonos causados por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

### 5.3. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

#### 5.3.1. Principales técnicas e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación en un entorno virtual permiten la realización de pruebas variadas. En términos generales, la calificación de las asignaturas será atendiendo al siguiente esquema:

- **Examen presencial de evaluación final: 60%.**

La naturaleza virtual de las enseñanzas de la UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante la presentación de documentación fehaciente de identidad) que supone un 60% de la evaluación final. Ésta tiene un carácter básico y sólo cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia.

A la vista de la distribución de estudiantes del grado, cada año se fijarán las localidades en las que se realizarán las pruebas finales de todas las materias de todas las titulaciones. Los profesores de la UNIR que se desplacen allí llevarán las pruebas que se aplicarán a los alumnos allí convocados. Los ejercicios serán corregidos posteriormente por los correspondientes profesores de cada materia.

Los estudiantes conocen a través de la web, al momento de la matriculación, en qué ciudades y en qué fechas se realizarán los exámenes en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

En relación a las sedes, el alumno escoge de entre unas sedes fijas que como se puede ver en la web están en: Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

El alumno conoce su sede fija, y tiene la posibilidad de solicitar una sede alternativa, que se habilitará en función de la demanda, que están en España y Centroamérica.

En España: Badajoz, Girona, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Tarragona, Tenerife, Valladolid.

En el extranjero: Bogotá (Colombia), Buenos Aires (Argentina), Lima (Perú), Quetzaltenango (Guatemala), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Santiago (Chile), Santo Domingo (República Dominicana)

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 56 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



- **Evaluación continua: 40%**

La incidencia de las pruebas que constituyen la evaluación continua (evaluación progresiva) no podrá ser superior a un 40%. Contemplará las actividades formativas descritas con detalle en el siguiente apartado.

Los ejercicios presentados se corrigen por los correspondientes profesores de cada materia. La superación de cualquier asignatura asegura que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas a la misma.

### 5.3.2. Aplicación del plan docente en el Aula virtual: Actividades formativa

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán aprobar satisfactoriamente las asignaturas del grado. En este sentido, el mayor porcentaje se agrupa en el estudio del material básico y complementario que el alumno debe llevar a cabo para la evaluación final y por supuesto, para el correcto desarrollo de otras actividades contempladas en la evaluación continua. El resto de las actividades formativas tienen un porcentaje de dedicación adecuado para la superación de las tareas que se plantearán en cada una de las materias. En el caso de las asignaturas de contenido más práctico, se dará más importancia a las tareas que impliquen realización de ejercicios, trabajos individuales o grupales, actividades colaborativas, etc.

Se pueden aportar dos ejemplos de cómo se aplicaría el reparto de horas a dos asignaturas concretas del plan de estudios. Por ejemplo, en una asignatura teórica de 6 ECTS como es Historia de la Música, la distribución porcentual y horaria de las actividades formativas sería el siguiente:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	%	HORAS
Clases, conferencias, técnicas expositivas	0,6	10%	18
Tutoría individual (atención personal del profesor o profesor tutor)	0,9	15%	27
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	0,12	2%	3,6
Participación en foros y otros medios colaborativos	0,42	7%	12,6
Elaboración de trabajos grupales	0,3	5%	9
Elaboración de trabajos individuales	0,42	7%	12,6
Lecturas complementarias dirigidas	1,5	25%	45
Estudio personal	1,74	29%	52,2
	<b>6</b>	<b>100,00%</b>	<b>180</b>

Del mismo modo, el reparto de estas actividades formativas a una asignatura práctica de 6 créditos como puede ser Contrapunto I sería el correspondiente a esta tabla:

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 57 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	%	HORAS
Clases, conferencias, técnicas expositivas	0,6	10%	18
Tutoría individual (atención personal del profesor o profesor tutor)	0,3	5%	9
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	0,3	5%	9
Participación en foros y otros medios colaborativos	0,3	5%	9
Elaboración de trabajos grupales	0,6	10%	18
Elaboración de trabajos individuales	0,6	10%	18
Lecturas complementarias dirigidas	1,5	25%	45
Estudio personal	1,8	30%	54
	<b>6</b>	<b>100,00%</b>	<b>180</b>

### 5.3.3. Procedimientos para adquirir las competencias previstas mediante el campus virtual

Para el desarrollo de las actividades formativas a través del campus virtual se dispone de dos modalidades. Las clases presenciales virtuales, el envío de tareas en el aula virtual.

#### a) Clases presenciales virtuales

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor
- El alumno escucha al profesor y las cuestiones aportadas por el grupo (a través de voz o de un chat integrado en la sesión virtual)
- Alumno y profesores pueden interactuar a través de varios medios:
  - El vídeo
  - El audio
  - La pizarra digital
  - El envío de ficheros
  - El chat

El objetivo funcional de la plataforma es gestionar la difusión en unidifusión, multidifusión, tiempo real y descarga de formación vía podcast.

El sistema de publicación y difusión de televisión en Internet está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98 % de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.



Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

Aspectos técnicos	
Sistema operativo	Windows 98 SE. 2000. XP. Vista. Mac OS
Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Internet Explorer 6.0 o superior</li> <li>▪ Mozilla firefox 1.5</li> <li>▪ Netscape Navigator 7.1</li> <li>▪ Safari 2.x</li> <li>▪ AOL 9</li> </ul> Requisitos Adicionales:  Macromedia Flash Player 8 o superior.
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior)
Ancho de banda	56 ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada)
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares
video	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.
Equipos PC	RAM: mínimo recomendado 512 Mb.  Procesador: mínimo Pentium IV o superior

#### b) Envío de tareas

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 59 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

El campus virtual de la UNIR dispone de una herramienta para que los alumnos envíen las actividades y tareas que les correspondan. También pueden enviar archivos de audio y vídeo para que los orientadores y profesores se los evalúen. El manejo de la plataforma no exige conocimientos específicos, ni una tecnología avanzada, de tal manera que los alumnos podrán realizar las grabaciones con simples aparatos domésticos.

Entregar antes de:	Tipo	Título de la actividad	Adjunto	Estado	Entregada el día:
16/10/2009	Obligatoria	Ejercicio Tema 2: Reflexión sobre las propias creencias hacia las matemáticas A continuación se presentan algunos enunciados que reflejan diferentes modos de pensar sobre las matemáticas, el conocimiento matemático y la habilidad para hacer matemáticas. 1º Completa el cuestionario, leyendo con atención los enunciados e indicando el grado de acuerdo con cada uno de ellos. 2º Si no estás de acuerdo con alguno de los enunciados, indica tus razones.		NC	14/05/2009
23/10/2009	Obligatoria	Ejercicio Tema 3: Creencias sobre la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas Analiza y encuentra una explicación para las siguientes respuestas de un alumno a estas tres sustracciones.		No entregada	

### 5.3.4. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### 5.4. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

#### 5.4.1. Planificación de la movilidad.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 60 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

El hecho de que la UNIR sea una universidad a distancia, no impide la realización de acciones de movilidad, aunque se encaucen o se realicen de manera adecuada a las peculiares circunstancias de los estudiantes.

Una posibilidad es participar en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (PAP), a través de sus programas de movilidad (Erasmus, Leonardo, Guntvig, entre otros), con el objetivo de realizar intercambios en universidades nacionales o del extranjero, de manera presencial. Sin embargo, por el perfil que tiene la mayor parte de nuestros estudiantes, pensamos que, con carácter general, no utilizará estos recursos a excepción del programa Guntvig para la educación de adultos por ser el que mejor se adapta al perfil de nuestros alumnos y también al propio carácter de la UNIR.

Otra posibilidad es establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros alumnos podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y alumnos de estas universidades estudiar en la UNIR.

La UNIR reconoce la importancia que la movilidad tiene en el desarrollo de las relaciones interculturales y los beneficios que resultan de las oportunidades académicas tanto para los profesores/investigadores como para los estudiantes. Por ello, la UNIR ha diseñado una política ambiciosa de acuerdos de colaboración y relación con diversas universidades dentro y fuera de España. Así, contamos con acuerdos en Centroamérica (ej.: Guatemala, Méjico), Sudamérica (ej.: Colombia, Chile), Norteamérica (ej.: EEUU) y Europa (ej.: Alemania, Rumanía). En dichos acuerdos, se engloban intercambios de alumnos y personal docente-investigador, así como la realización de estancias de estudio e investigación, y colaboraciones en proyectos de I+D+i.

Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades on-line ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TIC.

En líneas generales, suscribimos la experiencia del proyecto Net ACTVE (AISAD-EADTU: Credit Transfer in Virtual and Distance Education) enmarcado en el programa Erasmus Mundus de la Unión Europea. La Universidad Nacional de Educación a Distancia es quien coordina este proyecto a través de la Cátedra UNESCO de Educación a distancia (CUED), <http://www.uned.es/cued>. También sirve de referencia la experiencia de la Universitat Oberta de Catalunya que ha sido pionera en este sentido con la puesta en marcha de un programa de movilidad virtual en colaboración con la universidad de Guadalajara (México) para estudiantes de postgrado en tecnologías de aprendizaje. ([www.uoc.es](http://www.uoc.es)).

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 61 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

#### 5.4.2. Gestión de la movilidad.

La información y gestión de los programas de movilidad e intercambio la realizará, de manera centralizada para toda la Universidad, la Unidad de Relaciones Internacionales, con una relación directa con el Vicerrectorado de Investigación y Tecnología, en su faceta de I+D.

La UNIR centraliza la movilidad de estudiantes y profesores en el departamento de Relaciones Internacionales, que se encargará de la confección y tramitación de los acuerdos de manera que se garantice no sólo el reconocimiento de los ECTS realizados en la universidad de acogida de nuestros estudiantes, sino también su congruencia desde el punto de vista formativo.

La web de la UNIR en materia de movilidad e intercambio será una herramienta fundamental, no sólo por la información y los contactos con las universidades asociadas, sino también para su gestión (solicitud de las becas, propuesta de “asignaturas en movilidad”, validación del acuerdo y reconocimiento académico).

En cuanto al sistema de reconocimiento de créditos ECTS nos remitimos a lo expuesto en el apartado 4.4. (Transferencia y reconocimiento de créditos) explicitando que la Facultad dispondrá de todos los elementos de gestión necesarios para garantizar que en el expediente académico de cada alumno figure la descripción cuantitativa y cualitativa de todos los créditos ECTS cursados en otra universidad a través de un programa de movilidad.

## 5.5. Descripción detallada de los módulos

**MÓDULO I: BÁSICO**

<b>MATERIA 1: Cultura, Pensamiento e Historia</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 30 ECTS</b>	
<b>Carácter</b>	Básicas

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> </li> <li><b>Total de evaluación continua: 40%</b></li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	--

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	90	0%
	Tutoría individual	135	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	18	55%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	63	0%
	Elaboración de trabajos grupales	45	0%
	Elaboración de trabajos individuales	63	0%
	Lecturas complementarias dirigidas	225	0%
	Estudio personal	261	0%
	Total	900	

COMPETENCIAS			
Básicas	Generales	Transversales	Específicas
CB1, CB2, CB3, CB4	CG1, CG5	CT2, CT4, CT6	CE1, CE3, CE4, CE28

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Historia de la música I	6	1º	Formación básica
Historia de la música II	6	3º	Formación básica
Estética y filosofía de la música	6	1º	Formación básica
Teoría de la Música	6	1º	Formación básica
Educación Auditiva	6	1º	Formación básica

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Historia de la Música I:</b> El objetivo de esta asignatura es estudiar la historia de la música desde sus comienzos hasta el Barroco: Antigüedad Clásica, Edad Media, Renacimiento, Barroco</p> <p><b>Historia de la Música II:</b> El objetivo de esta asignatura es estudiar la historia de la música desde el Barroco hasta comienzos del siglo XX: Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, Nacionalismo.</p> <p><b>Estética y Filosofía de la música:</b> En esta asignatura se trabajará el análisis de las corrientes fundamentales de la filosofía en su contexto científico, social y cultural, así como las ideas más relevantes pertenecientes al mundo de la estética y su relación con la música</p> <p><b>Teoría de la Música:</b> Introducción a los conceptos básicos de la teoría de la música. Notación, escritura, ritmo, melodía, armonía, contrapunto de voces, etc.</p> <p><b>Educación Auditiva:</b> Adquisición de habilidades para discernir auditivamente discursos sonoros. Introducción de escalas no tradicionales. Reconocimiento de intervalos. Música poli instrumental.</p>



<b>MATERIA 2: Lenguajes de la Música</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 30 ECTS</b>	
<b>Carácter</b>	Básicas

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> <b>Total de evaluación continua: 40%</b> </li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	---

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	180	0%
	Tutoría individual	90	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y <u>evaluación final</u>	45	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	45	0%
	Elaboración de trabajos individuales	450	0%
	Estudio personal	90	0%
	Total	900	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB1, CB3	CG1, CG5	CT2,CT4, CT5	CE1, CE2, CE6, CE21

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 65 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Análisis I	6	2º	Formación básica
Análisis II	6	3º	Formación básica
Armonía I	6	2º	Formación básica
Armonía II	6	3º	Formación básica
Inglés	6	1º	Formación básica

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Análisis I:</b> Los objetivos de la asignatura son dotar a los alumnos y alumnas de las herramientas básicas para conocer las formas musicales más importantes: canción, lied, sonata, fuga, sinfonía, etc.</p> <p><b>Análisis II:</b> Esta asignatura pretende dotar al alumno con distintas técnicas y herramientas de análisis histórico de los principales estilos de la historia de la música.</p> <p><b>Armonía I:</b> Fundamentos de la armonía tradicional. Principales Cadencias. Inversiones de acordes. Secuencias de acordes</p> <p><b>Armonía II:</b> Introducción de acordes derivados de la música del siglo XX .Introducción de disonancias Resolución de disonancias. Introducción a nuevo tipo de cadencias</p> <p><b>Inglés:</b> Adquisición de habilidades para ser capaz de comprender documentos, archivos escritos en esta lengua, que es utilizada en la mayoría de artículos y congresos en todo el mundo.</p>

## MODULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

<b>MATERIA 3: Tecnología</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 18</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatorio

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> </li> <li><b>Total de evaluación continua: 40%</b></li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	--

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	108	0%
	Tutoría individual	54	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	27	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	27	0%
	Elaboración de trabajos individuales	270	0%
	Estudio personal	54	0%
	Total	540	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB2, CB4	CG2, CG3, CG4	CT1, CT2, CT4, CT5	CE18, CE23, CE24, CE27

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 67 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Informática Básica	6	2º	obligatoria
Edición de Audio y MIDI	6	8º	obligatoria
Edición de Partituras	6	5º	obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Informáticas Básicas.</b> La información digital es la base de casi toda la información, documentación, y divulgación de procesos sonoros y resultados de investigación. En esta asignatura se repasarán los conceptos básicos de informática así como su aplicación al mundo musical y sonoro.</p> <p><b>Edición de Audio y MIDI:</b> En esta asignatura los alumnos aprenderán las técnicas específicas de software específico para tratamiento de archivos de sonido. Comenzarán con la importación de archivos sonoros para tratar efectos de sonido. La siguiente fase consiste en el procesado, manipulación y tratamiento digital archivos sonoros. Se Estudian también los conceptos básicos del protocolo MIDI y su relación con la edición de partituras y la composición</p> <p><b>Edición de partituras:</b> Estudio de herramientas específicas y de herramientas de software diseñadas para la edición de partituras y de particellas. Se estudiarán también la conexión con MIDI y otros programas de tratamiento de sonido. Se desarrollaran los conceptos básicos de los principales programas de escritura musical.</p>

<b>MATERIA 4: Composición</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 48 ECTS</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatorio

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> -Participación en foros y otros medios participativos: 5% -Elaboración de trabajos: 20% -Resolución de casos: 15% <b>Total de evaluación continua: 40%</b></li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	--

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas	288	0%
	Tutoría individual	144	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	72	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	72	0%
	Elaboración de trabajos individuales	720	0%
	Estudio personal	144	0%
	Total	1440	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB1, CB2, CB3, CB4	CG1, CG3, CG5	CT2, CT4, CT5	CE18, CE20 ,CE21, CE22

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 69 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Fundamentos de Composición	6	2º	Obligatoria
Contrapunto	6	3º	Obligatoria
Historia de la Música Siglo XX y XXI	6	4º	Obligatoria
Composición I	6	5º	Obligatoria
Composición II	6	6º	Obligatoria
Instrumentación y Orquestación	6	6º	Obligatoria
Música para la Escena	6	5º	Obligatoria
Composición electroacústica	6	8º	Obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Fundamentos de Composición:</b> Estudio de los modelos básicos de composición. Estudio de las estructuras básicas históricas de composición. Formas Imitativas, Forma Sonata, Lied, etc.</p> <p><b>Contrapunto:</b> Asignatura en la que se ven los fundamentos del contrapunto severo a dos voces y cuatro voces.</p> <p><b>Historia de la Música del siglo XX y XXI:</b> La música del siglo XX ha producido una serie de obras que difieren de las formas musicales del pasado. Esta asignatura permite conocer los autores y movimientos producidos en los últimos años de la historia de la música.</p> <p><b>Composición I</b> Conocimiento de distintas técnicas compositivas. Prácticas de escritura para instrumentos solistas, y pequeños grupos de cámara.</p> <p><b>Composición II</b> Conocimiento de distintas técnicas compositivas. Prácticas de escritura para grupos instrumentales y grupos orquestales. Práctica de la gran forma y práctica de forma operística.</p> <p><b>Instrumentación:</b> Una de los principales objetivos de un compositor es conocer la materia instrumental y esta asignatura propone un conocimiento de las características físicas y expresivas de los instrumentos clásicos acústicos.</p> <p><b>Composición electroacústica:</b> En el mundo actual la tecnología permite una forma de composición derivada físicamente del mundo de los ordenadores. La asignatura permite conocer la tradición del siglo XX en músicas electroacústicas, como la música concreta, la</p>

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 70 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

música electrónica y la música por ordenador y ofrecer prácticas de composición con medios electrónicos.

**Musica para la escena:** Estudio de diferentes técnicas para la composición de partituras que acompañen una escena. En esta asignatura se estudiarán músicas especialmente compuestas para la opera, el cine, el teatro, videojuegos o publicidad. Se estudiarán asimismo conceptos dramáticos que sepan distinguir y describir diferentes estados anímicos y diferentes acontecimientos y situaciones dramáticas.

<b>MATERIA 5: Musicología</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 24</b>	
<b>Carácter</b>	Formación obligatoria

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> </li> <li><b>Total de evaluación continua: 40%</b></li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	--

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	144	0%
	Tutoría individual	72	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	36	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	36	0%
	Elaboración de trabajos individuales	360	0%
	Estudio personal	72	0%
	Total	720	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB2, CB3, CB4	CG3, CG4	CT1, CT3, CT4, CT6	CE5, CE6, CE7, CE15

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 72 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Notación y Transcripción	6	3º	Obligatoria
Fuentes y Documentación	6	2º	Obligatoria
Etnomusicología	6	5º	Obligatoria
Músicas de Tradición Oral	6	8º	Obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Notación y Transcripción:</b> Estudio y aplicación práctica de los documentos musicales producidos en la edad media. Documentos procedentes del canto llano y de la música vocal e instrumental</p> <p><b>Fuentes y Documentación:</b> Consulta de las fuentes de música y el estudio y análisis de la documentación musical. Teorías críticas sobre transcripción de documentos sonoros</p> <p><b>Etnomusicología:</b> Asignatura de carácter práctico en la que los alumnos aprenderán el lenguaje de los modelos de transcripción para archivos sonoros procedentes de culturas no occidentales. Se estudiarán documentos del pasado así como documentos sonoros procedentes de culturas en las que no existe documento escrito</p> <p><b>Músicas de Tradición Oral:</b> Estudio y aplicación de los documentos musicales producidos en formas no escritas y procedentes de diversas fuentes. Métodos para catalogación y transcripción de este tipo de músicas.</p>

<b>MATERIA 6: Pedagogía</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 12</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatoria

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> -Participación en foros y otros medios participativos: 5% -Elaboración de trabajos: 20% -Resolución de casos: 15% <b>Total de evaluación continua: 40%</b></li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	--

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	72	0%
	Tutoría individual	36	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	18	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	18	0%
	Elaboración de trabajos individuales	180	0%
	Estudio personal	36	0%
	Total	360	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB2, CB4	CG3, CG4	CT3, CT4	CE8, CE9, CE10

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 74 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Pedagogía Musical	6	6º	Obligatoria
Didáctica	6	4º	Obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Pedagogía Musical:</b> Conocimiento de los procesos pedagógicos básicos de las teorías de la enseñanza y del aprendizaje, especialmente en el ámbito musical, así como de los condicionantes propios del desarrollo de destrezas técnicas con instrumentos musicales y con la voz. Modelos de orientación e intervención psicopedagógica.</p> <p><b>Didáctica:</b> Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. Diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.</p>

<b>MATERIA 7: Producción y Gestión</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 18</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatorio

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> <b>Total de evaluación continua: 40%</b> </li> <li>• <u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
---	---

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	108	0%
	Tutoría individual	54	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	27	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	27	0%
	Elaboración de trabajos individuales	270	0%
	Estudio personal	54	0%
	Total	540	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB2, CB4	CG1, CG2, CG4	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	CE11, CE12, CE13, CE14, CE20

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 76 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Introducción a la organización y gestión de Empresas y Proyectos	6	4º	Obligatoria
Producción de eventos	6	4º	Obligatoria
Legislación	6	7º	Obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Introducción a la organización y gestión de Empresas y Proyectos:</b> Esta asignatura proveerá información de la organización empresarial y los métodos de gestión para llevar a cabo proyectos musicales con posibilidad de viabilidad comercial. Gestión, contabilidad, recursos humanos.</p> <p><b>Producción de Eventos:</b> Estructuras y tendencias socioculturales actuales. Tecnoeconomía. Tendencias y circuitos musicales, culturales o artísticos actuales. Criterios de programación cultural.</p> <p><b>Legislación:</b> Introducción al derecho mercantil. Formas jurídicas aplicables a artistas e instituciones culturales. Regulación de la propiedad intelectual y de los derechos de imagen pública.</p>

<b>MATERIA 8: Sonología</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 24</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatorio

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> </li> <li><b>Total de evaluación continua: 40%</b></li> <li>• <u>Evaluación final (presencial):60%</u></li> </ul>
---	---

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	144	0%
	Tutoría individual	72	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	36	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	36	0%
	Elaboración de trabajos individuales	360	0%
	Estudio personal	72	0%
	Total	720	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB2, CB4	CG2, CG5	CT1, CT2, CT4, CT5	CE16, CE17, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 78 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Síntesis de sonido	6	5º	Obligatoria
Procesado de sonido	6	7º	Obligatoria
Sonorización	6	7º	Obligatoria
Acústica Musical y Organología	6	4º	Obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>Síntesis de sonido:</b> Las técnicas de síntesis digital son una gran oportunidad de futuro para los estudiantes de música. En esta asignatura se repasará la historia de los procedimientos de síntesis sonora, y se aplicarán técnicas básicas como aditivas, modulación de frecuencia y síntesis sustractiva.</p> <p><b>Procesado de sonido:</b> En esta asignatura los alumnos aprenderán las técnicas específicas del software de procesado de sonido para tratamiento de archivos sonoros. Se estudiarán las principales herramientas para el proceso de sonido y la manipulación de herramientas para conseguir efectos de tiempo, frecuencia y amplitud.</p> <p><b>Sonorización:</b> Uno de los principales usos en la producción de eventos musicales es la presentación pública de obras musicales. Esta asignatura contempla la posibilidad de promocionar elementos básicos de microfonia, amplificación y tratamiento de sonido para actos públicos.</p> <p><b>Acústica musical y organología:</b> Estudio de los fundamentos acústicos de los instrumentos musicales, así como su clasificación en las teorías musicológicas y etnomusicológicas.</p>

<b>MÓDULO 9: TRABAJO FIN DE GRADO</b>	
<b>Número de créditos ECTS: 6</b>	
<b>Carácter</b>	Trabajo Fin de Grado

<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
Haber superado la totalidad de las materias de Formación básica y de las materias Obligatorias, salvo las que correspondan al último curso del Grado. Para su finalización estas últimas habrán de haber sido ya superadas.

<b>Sistemas de evaluación y calificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido de TFG: <b>50%</b></li> <li>• Estructura del TFG: <b>20%</b></li> <li>• Exposición del TFG: <b>30%</b></li> </ul>
---	--

<b>Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo</b>	<b>Actividad Formativa</b>	<b>HORAS</b>	<b>% Presencialidad</b>
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	9	0%
	Tutoría individual	36	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	27	2%
	Trabajo autónomo	108	0%
	Total	180	

<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Transversales</b>	<b>Específicas</b>
CB2	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26, CE27, CE28, CE29, CE30 (Todas)

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 80 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Trabajo Fin de Grado	6	8º	Obligatoria

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<b>Trabajo Fin de Grado:</b> Proyecto bien teórico de investigación o práctico de aplicación donde el alumno o alumna demuestre los conocimientos adquiridos durante el Grado. En los casos de trabajos prácticos se pondrá especial atención en el proceso de ideación, creación y solución final de cada proyecto.

## MODULO ASIGNATURAS OPTATIVAS

MATERIA 10: Asignaturas Optativas	
Número de créditos ECTS: 30 ECTS de 138 ECTS ofertados	
Carácter	Optativo

REQUISITOS PREVIOS
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.

Sistemas de evaluación y calificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Evaluación continua (progresiva):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en foros y otros medios participativos: 5%</li> <li>-Elaboración de trabajos: 20%</li> <li>-Resolución de casos: 15%</li> </ul> <b>Total de evaluación continua: 40%</b> </li> <li><u>Evaluación final (presencial): 60%</u></li> </ul>
--	---

Actividades formativas e impacto porcentual en las materias del Módulo	Actividad Formativa	HORAS	% Presencialidad
	Clases, conferencias, técnicas expositivas	180	0%
	Tutoría individual	90	0%
	Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	45	20%
	Participación en foros y otros medios colaborativos	45	0%
	Elaboración de trabajos individuales	450	0%
	Estudio personal	90	0%
	Total	900	

COMPETENCIAS			
Básicas	Generales	Transversales	Específicas
CB1, CB2, CB3, CB4	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18,

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 82 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

			CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26, CE27, CE28, CE29, CE30 (Todas)
--	--	--	---

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Idioma Moderno I	6	Formación Optativa
Idioma Moderno II	6	Formación Optativa
Practicas Externas I	6	Formación Optativa
Practicas Externas II	6	Formación Optativa
Practicas Externas III	6	Formación Optativa
Practicas Externas IV	6	Formación Optativa
Practicas Externas V	6	Formación Optativa
Notación II	6	Formación Optativa
Notación del siglo XX y XXI	6	Formación Optativa
Músicas de Tradición Popular	6	Formación Optativa
Formatos de Audio	6	Formación Optativa
Live Computer Music	6	Formación Optativa
Síntesis II	6	Formación Optativa
Acústica de Recintos	6	Formación Optativa
Grabación, Mezcla, Masterización	6	Formación Optativa
Producción de Eventos II	6	Formación Optativa
Promoción y Representación	6	Formación Optativa
Legislación y Propiedad intelectual	6	Formación Optativa
Composición III	6	Formación Optativa
Análisis del Siglo XX y XXI	6	Formación Optativa

Instrumentación y Orquestación II	6	Formación Optativa
Didáctica especializada	6	Formación Optativa
Pedagogía II	6	Formación Optativa

### CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

**Idioma Moderno I:** Asignatura en la que se aprende alguno de los idiomas modernos de vigencia en el mundo musical.

**Idioma Moderno II:** Asignatura en la que se aprende alguno de los idiomas modernos de vigencia en el mundo musical. Se puede profundizar en el Idioma I o elegir una segunda lengua

**Prácticas Externas I:** Posibilidad de realizar prácticas de Gestión y producción de acontecimientos musicales y artísticos.

**Prácticas Externas II:** Posibilidad de realizar prácticas instrumentales y de conjunto. Se tendrá en cuenta la inclusión en grupos de chamber music o grupos orquestales, así como el tiempo de trabajo y la dedicación en dichos grupos.

**Prácticas Externas III:** Posibilidad de realizar prácticas instrumentales y de conjunto. Se tendrá en cuenta la inclusión en grupos de chamber music o grupos orquestales, así como el tiempo de trabajo y la dedicación en dichos grupos.

**Prácticas Externas IV:** Posibilidad de realizar prácticas como en centros de investigación musicológica. Se considerara la práctica de transcripción de documentos musicológicos tanto de tiempos pretéritos, como de interpretación y análisis de músicas de nuestro tiempo.

**Prácticas Externas V:** Posibilidad de realizar prácticas en centros de investigación tecnológica relacionada con la música. Se valorará la practica en la práctica en desarrollos en estudio de grabación, síntesis o procesado de señal.

**Notación II:** Estudio de las técnicas de transcripción de las músicas del siglo XX y renacimiento. Estudio de músicas vocales e instrumentales.

**Notación del Siglo XX y XXI:** Asignatura para conocer las grafías propias y específicas de la música del siglo XX y XXI, con que se escriben alguna de las técnicas extendidas de instrumentos y de la voz.

**Músicas de tradición popular:** Estudio de músicas que proceden de la música popular, como el jazz, el rock, el flamenco, etc.

**Formatos de Audio:** Estudio de los formatos de audio. Estudio de Técnicas de archivos de audio sin comprimir y estudio de formatos de compresión de audio.

**Live Computer Music:** Estudio de técnicas para la producción de técnicas de proceso de sonido en tiempo real y su utilización para conciertos y para composición.

**Síntesis II** Estudio de métodos de síntesis avanzada. Síntesis Granular, Modelos Físicos. Relación con las técnicas de la utilización de Samplers y archivos pregrabados.

**Acústica de recintos:** Estudio de la influencia del diseño de salas de conciertos en la sonoridad de la música producida en ella.

**Grabación, Mezcla. Masterización:** Asignatura que enseña los fundamentos de la grabación sonora, con diferentes técnicas de microfona, así como realizar una mezcla sonora y su posterior masterización.

**Producción de Eventos II:** La asignatura explorará las distintas formas de producción de acontecimientos musicales, la logística que acompaña estos actos y la contratación y firma de condiciones.

**Promoción y Representación:** La Actividad cultural necesita la publicidad, y la promoción adecuada. Esta asignatura estudiará las formas adecuadas y los medios óptimos para la promoción de la actividad musical, así como los fenómenos derivados de una correcta representación de artistas y grupos musicales y culturales.

**Legislación y Propiedad intelectual:** en esta asignatura se estudiarán modelos legales de contratación, la legislación vigente en cuanto a derechos de autor, de imagen y de interpretación. Modelos de Gestión de autores en España (SGAE y AIE) y en países de nuestro entorno.

**Análisis del siglo XX y XXI:** La asignatura explorará los distintos formas y estilos que se han producido en el siglo XX y XXI: Espectralismo, Nueva Complejidad, Músicas Electroacústicas y por Ordenador, etc.

**Composición III:** Esta asignatura de carácter práctico, contemplará los estilos musicales que han tenido lugar en los últimos años, incluyendo músicas con ayudas de tecnología.

**Instrumentación y Orquestación II:** en esta asignatura se estudiarán nuevos modelos de producción de música instrumental. Técnicas Extendidas, sonidos multifónicos, etc.

**Didáctica Especializada:** La asignatura explorará las distintas formas de enseñanza de materias musicales. Metodología más adecuada y Efectos de diversos tipos de enseñanza

**Pedagogía II:** Teorías adecuadas para la enseñanza de la Música. Repaso de las principales teorías recientes de pedagogía: Constructivismo, Whole language, Heurística, Teorías Cognitivas, etc.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### Personal académico disponible

Como establece el RD 1393/2007, el equipo docente es experto en los contenidos del Grado y tiene experiencia académica, profesional o en ambos campos.

La estructura docente del Grado está constituida por un equipo con las competencias necesarias para llevar a cabo la organización y desarrollo del mismo.

Las categorías del profesorado de la Universidad Internacional de La Rioja son las que se recogen en la memoria de la Universidad y que de forma resumida se relacionan a continuación:

- **Profesor/a Director/a:** Es el doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, dirige estudios de su especialidad o interdisciplinares y colabora en el diseño e implantación de nuevos programas de estudios o investigación que el centro decida llevar a cabo. Asimismo, se encarga de la dirección de tesis doctorales, dirige y coordina el desarrollo de las actividades de los profesores de otras categorías que su departamento pueda asignarle, dirige y coordina la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudio que correspondan a su departamento y tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor/a Agregado/a:** Es el doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, desarrolla estudios de su especialidad o interdisciplinares y colabora con el Profesor Director para la ejecución de las actividades que a éste encomiende el centro. Asimismo, se encarga de la dirección de tesis doctorales y puede dirigir o coordinar la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudios que correspondan a su departamento, a requerimiento del director de éste, cuando no exista Profesor Director encargado de esta tarea. Tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor/a Adjunto/a:** Es el doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, desarrolla estudios de su especialidad o interdisciplinares, se encarga de la dirección de tesis doctorales y puede coordinar la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudios que correspondan a su departamento cuando no exista Profesor Director o Profesor Agregado encargados de esta tarea. Tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor/a Asociado/a:** Es el titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y coordina a varios profesores que imparten la misma o distintas asignaturas de los planes de estudio que corresponden a su departamento. Pueden tener, además, a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor/a Ayudante:** Es el titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos. Cuando la naturaleza de la disciplina científica lo permita y expresamente la legislación vigente lo autorice para un área de conocimiento específica, podrá ser suficiente estar en posesión

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 86 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

del título académico de Diplomado, Ingeniero Técnico o Aparejador para ostentar la categoría de Profesor Asociado.

- **Profesor/a Colaborador/a:** Es el titulado universitario de grado superior o medio que accede por primera vez al ejercicio de la docencia y al que se le encomienda la docencia de una o varias asignaturas bajo la supervisión de un profesor de superior categoría. Podrá asignársele la tutoría de grupos de alumnos. Al segundo año de docencia pasará a la categoría de profesor ayudante.

En la siguiente tabla, se muestra el personal encargado de la impartición del Grado.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores%	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Agregado	15	100	15
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	35	100	35
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado	50	2	50

La ratio de alumnos por profesor no será superior a 50. Por otro lado, al menos el 50 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de doctor.

### 6.1. Previsiones de profesorado para la titulación:

Para el curso académico 2013-2014 se implantaría el primer curso del Grado en Música. En cualquier caso queremos destacar que UNIR dispone ya de una gran parte de los materiales docentes de los siguientes cursos, que han sido elaborados por profesores que se incorporarán en caso de que el Grado propuesto sea verificado.

En su mayoría son profesores y profesionales que gozan de una amplia experiencia en el ámbito de la Música, bien investigadora, bien profesional. En cada perfil descrito, contemplamos lo siguiente: la formación académica recibida, la experiencia investigadora, las asignaturas que impartirán, el área de conocimiento en la que se incardinan y el tiempo de dedicación.

Para el primer año ya se han establecido los primeros compromisos formales con los siguientes perfiles:

- 1 Doctor en Historia y Ciencias de la Música o en Bellas Artes, a tiempo completo, que se

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 87 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

- encargaría de las asignaturas: Historia de la Música I, Estética y Filosofía de la Música.
- 1 Doctor y Titulado en Música, a tiempo completo, que se encargaría de las asignaturas:
- Análisis I, Armonía I, Fundamentos de Composición, Teoría de la Música.
- 1 Doctora en Filología Inglesa, a tiempo parcial, que se encargaría de la asignatura: inglés.
- 1 Ingeniero en Informática o Telecomunicación, a tiempo parcial, que se encargaría de la
- asignatura Informática Básica.
- 1 Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, a tiempo parcial, que se encargaría de la
- asignatura: Educación auditiva.

### **PLAN DE INCORPORACIÓN PARA LOS AÑOS SIGUIENTES: PROFESORADO NECESARIO**

Para los cursos posteriores sería necesario incorporar los siguientes profesores:

#### **Curso 2014/2015:**

Para impartir la docencia del segundo año del Grado se incorporarán los siguientes perfiles:

- 1 Doctor en Historia y Ciencias de la Música, especializado en Armonía y Contrapunto.
- 1 Doctora en Ciencias e Historia de la música, especializada en Musicología
- 1 Doctor en Historia y Ciencias de la Música, especializado en Comunicación visual.
- 1 Licenciada en Historia y Ciencias de la Música, especializado Historia de la música y del arte.
- 1 Licenciado en Física o Ingeniero Telecomunicación, especializado en Acústica.
- 1 Licenciada en Pedagogía, especializada en Enseñanza musical.
- 1 Licenciado en Ciencias Económicas, especializado en Organización de Empresas.

#### **Curso 2015/2016:**

Para impartir la docencia del tercer año del Grado se incorporarán los siguientes perfiles:

- 1 Doctor en Bellas Artes, experto en Composición y arte del siglo XX - XXI
- 1 Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, especializado en Musicología etnomusicología.
- 1 Doctor especializado en sonido digital con titulación de pregrado en Física, Telecomunicación o Informática
- 1 Doctor en Pedagogía, experta en enseñanza y metodología musical.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 88 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



**Curso 2016/2017:**

El cuarto año se completaría con los siguientes docentes:

- 1 Licenciado en Ciencias Físicas, experto en procesado de sonido.
- 1 Doctor en Derecho, experto en Legislación Artística
- 1 Doctor en Pedagogía experto en didáctica musical
- 1 Doctor en Ciencias Económicas, ADE o MBA, experto en legislación artística y propiedad intelectual
- 1 Ingeniero de telecomunicación y compositor, experto en procesado de sonido en vivo.

A continuación presentamos una tabla con todas las asignaturas del Grado y los perfiles de los profesores con los que ya se están establecido algún tipo de acuerdo para la impartición de las asignaturas, especialmente las de primer curso lógicamente se trata de la previsión del núcleo principal del profesorado pero que podrá complementarse con más docentes para atender a asignaturas optativas en función de la demanda anual de las mismas.

Titulación	Experiencia académica e investigadora	Acreditado	Funciones		
			Docencia en la UNIR	Dedicación al Grado	Área de conocimiento
<b>PROFESOR 1</b> Doctor en Historia y Ciencias de la Música, Bellas Artes, Comunicación o Historia del Arte	1-3 años de experiencia investigadora postdoctoral: participación en congresos nacionales e internacionales, publicación en revistas de carácter académico	SI	- Historia de la Música I  - Estética y Filosofía de la Música  - Historia de la Música II	Tiempo completo	Música Bellas Artes,
<b>PROFESOR 2</b> Doctor en Historia y Ciencias de la Música Bellas Artes, Historia del Arte	Doctor en Bellas Artes, Historia del Arte o cualquier especialización en Ciencias Musicales. Historiador profesional, autor de libros y artículos sobre la historia de la música, el arte	SI, ANECA	- Análisis  - Fundamentos de Composición  - Educación Auditiva	Tiempo completo	Especialista en Historia de la Música

<b>PROFESOR 3</b> Licenciado en Filología Inglesa	Licenciado en Filología Inglesa, con amplia experiencia universitaria Experiencia Música y Arte y en docencia on-line.	SI, ANECA	- Ingles	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Especialista en Idiomas Modernos Especialista en temas musicales
<b>PROFESOR 4</b> Licenciado en Físicas o Ingeniero	Experiencia de cinco años en universidad, así como amplia experiencia profesional en el campo de la Informática y Software usuario	NO	Informática Básica	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Informática Sonido software
<b>PROFESOR 5</b> Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	Experiencia Profesional como profesor de Armonía y Contrapunto Autor de numerosos colaboraciones con medios impresos.	SI	- Teoria de la Musica - Armonia I - Armonia II	Tiempo Completo	Teoría de la música Composición
<b>PROFESOR 6</b> Licenciado en Económicas, ADE, o MBA	Más de 10 años de experiencia profesional en el campo del diseño producción audiovisual y la gestión de eventos.	NO	- Introducción a la organización y gestión de empresas y proyectos	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Comunicación. Experto en producción, organización y legislación.
<b>PROFESOR 7</b> Doctor en Historia y Ciencias de la Música Titulado superior equivalente	Más de 10 años de experiencia docente en titulaciones oficiales de Grado y Máster. Publicación de artículos y aportaciones en Congresos nacionales e internacionales.	Acreditado por ANECA como Profesor Contratado Doctor	- Historia de la Música del siglo XX y XXI - Análisis del siglo XX y XXI	Tiempo parcial: 60% de dedicación al grado	Historia de la Música Historia del siglo XX y XXI
<b>PROFESOR 8</b> Doctora en Historia y Ciencias de la Música	Más de 10 años de experiencia docente en titulaciones oficiales de Grado y Máster.	SI ACAP Contratado doctor de universidad privada	- Fuentes y Documentación - Notación y transcripción	Tiempo parcial: 60% de dedicación al grado	Musicología Notación

<b>PROFESOR 9</b> Licenciado en Pedagogía	Más de 10 años de experiencia profesional pedagogía musical, diseño curricular	NO	- Didáctica	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Pedagogía
<b>PROFESOR 10</b> Doctor en Ciencias Físicas	5 años de experiencia docente universitaria: participación en congresos nacionales e internacionales, publicación en revistas de carácter académico y participación en proyectos competitivos i+D	SI ACAP Contratado doctor de universidad privada	- Acústica musical y organología	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Acústica
<b>PROFESOR 11</b> Doctor en Bellas artes	Más de 10 años de experiencia profesional en composición, y conocimiento de software de creación	SI	- Composición I - Composición II	Tiempo parcial: 60% de dedicación al grado	Composición Historia del Siglo XX
<b>PROFESOR 12</b> Doctor en Física, Doctor Ciencias de la Comunicación	Más de 10 años de experiencia profesional en composición, software de creación. Experiencia docente en cursos de postgrado.	NO	- Edición de partituras	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Audio, Música, Sonido, diseño de software
<b>PROFESOR 13</b> Licenciado en Historia y Ciencias de la Música o titulado superior equivalente	Profesional de reconocido prestigio, con 10 años de actividad profesional en proyectos específicos a las asignaturas a impartir. Experiencia docente en cursos de postgrado.	NO	- Etnomusicología - Músicas de tradición Oral. - Músicas de tradición popular	Tiempo completo	Musicología Etnomusicología
<b>PROFESOR 14</b> Doctor en Ciencias Físicas, Ciencias e Historia de la	Más de 10 años de experiencia profesional en composición Procesado de sonido.	NO	- Sonorización - Formatos de Audio	Tiempo parcial: 60% de dedicación al grado	Acústica Sonido Informática

música o Informática	Experiencia docente en cursos de postgrado.				
<b>PROFESOR 15</b> Doctor en Derecho	Más de 10 años de experiencia docente en titulaciones oficiales de Grado y Máster. Publicación de artículos y aportaciones en Congresos nacionales e internacionales.	Acreditada por ANECA como Profesor Contratado Doctor	- Legislación, - Promoción y Representación, - Legislación y propiedad intelectual-	Tiempo completo	Legislación, Propiedad Intelectual
<b>PROFESOR 16</b> Ingeniero Telecomunicación Lcdo. Ciencias de la Comunicación o Titulado Superior Equivalente	Más de 10 años de experiencia profesional en producción de audio, procesado de audio, síntesis de sonido	NO	Edición de Audio y Midi	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Acústica. Audio, Procesado de Sonido
<b>PROFESOR 17</b> Licenciado en Pedagogía o titulado superior equivalente	Experiencia profesional de más de 10 años, impartiendo docencia. Experiencia en diseño de currículos	NO	- Pedagogía musical - Didáctica Especializada - Pedagogía II	Tiempo completo	Didáctica Musical Diseño Curricular Técnicas Modernas de Pedagogía
<b>PROFESOR 18</b> Licenciado en Historia y Ciencias de la Música o titulado superior equivalente	Experiencia profesional de más de 10 años, realizando proyectos a nivel nacional e internacional.	NO	- Instrumentación y orquestación - Edición de Partituras - Instrumentación y Orquestación II	Tiempo completo	Composición Instrumentación
<b>PROFESOR 19</b> Licenciado en Historia y Ciencias de la Música o titulado superior equivalente	Experiencia profesional en composición actual de más de 10 años, realizando proyectos a nivel nacional e internacional.	NO	- Composición electroacústica - síntesis de Sonido - Live computer Music	Tiempo completo	Composición Instrumentación Computer Music

<b>PROFESOR 20</b> Ingeniero Telecomunicación. Lcdo. Ciencias de la Comunicación o titulado superior equivalente	Más de 10 años de experiencia profesional en composición Procesado de sonido. Experiencia docente en cursos de postgrado.	NO	- Procesado de Sonido	Tiempo parcial: 30% de dedicación al grado	Computer Music
<b>PROFESOR 21</b> Historia y Ciencias de la Música o Titulado Superior Equivalente	Más de 10 años de experiencia profesional en composición Procesado de sonido. Experiencia docente en cursos de postgrado.	NO	- Composición III - Análisis del siglo XX y XXI	Tiempo parcial: 60% de dedicación al grado	Acústica, Sonido, Informática
<b>PROFESOR 22</b> Licenciado en Filología Moderna (germánica)	Licenciado en Filología moderna, con amplia experiencia universitaria Experiencia Música y Arte y en docencia on-line.	NO	- Idioma moderno	Tiempo Parcial: 30% de dedicación al grado	Idiomas modernos (alemán) Poesía, Lieder y Opera
<b>PROFESOR 23</b> Licenciado en Filología Moderna (latina-clásica)	Licenciado en Filología moderna, con amplia experiencia universitaria Experiencia Música y Arte y en docencia on-line.	NO	- Idioma moderno	Tiempo Parcial: 30% de dedicación al grado	Idiomas modernos (alemán) Poesía, Lieder y Opera
<b>PROFESOR 24</b> Ingeniero o titulado superior equivalente	Experiencia de cinco años en universidad, así como amplia experiencia profesional en el campo de la Informática y Software usuario	NO	- Acústica - Grabación mezcla y Sonorización	Tiempo Parcial: 60% de dedicación al grado	Acústica de recintos Procesado de sonido
<b>PROFESOR 25</b> Historia y Ciencias de la Música o titulado superior equivalente	Profesional de reconocido prestigio, con 10 años de actividad profesional en proyectos específicos a las asignaturas a impartir.	NO	- Notación II - Notación Siglo XX y XXI	Tiempo Parcial: 60% de dedicación al grado	Musicología Arte y música del siglo XX y XXI

	Experiencia docente en cursos de postgrado.				
<b>PROFESOR 26</b> Ingeniero o titulado superior NO equivalente	Más de 5 años de experiencia profesional en composición Procesado de sonido. Experiencia docente en cursos de postgrado.	NO	- Síntesis II	Tiempo Parcial: 30% de dedicación al grado	Computer Music
<b>PROFESOR 27</b> Licenciado en Económicas, Licenciado en Derecho, Titulado superior equivalente	Más de 5 años de experiencia profesional en el campo del diseño producción audiovisual y la gestión de eventos	NO	- Producción de Eventos II	Tiempo Parcial: 30% de dedicación al grado	Legislación Producción de eventos

Este núcleo básico se traduciría en el siguiente cuadro por porcentajes:

<b>Categoría de profesorado</b>	<b>% de Profesorado de cada categoría</b>	<b>% de Doctores de cada Categoría</b>
Profesor Asociado	50	0%
Profesor Adjunto	35	100
Profesor Agregado	15	100

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por los perfiles de profesores descritos anteriormente, las previsiones de dedicación del personal docente al Grado en Música es la siguiente:

<b>% Profesorado dedicado a tiempo completo en el Grado</b>	<b>30%</b>
<b>% Profesorado dedicado a tiempo parcial en el Grado</b>	<b>70 %</b>

Por último, resumimos las necesidades globales de la titulación en las siguientes tablas:

#### NECESIDADES GLOBALES DE PERSONAL DOCENTE PARA LA TITULACIÓN

Tipo de profesor	Número
PA	14
PAD	8
PAG	5
Profesores tutores	0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

#### PREVISIÓN DE TIPO DE PROFESORADO POR AÑO:

	1 er curso	2º curso	3er curso	4º curso	Total
PAG	0	2	2	1	5
PAD	3	2	2	1	8
PA	3	5	2	4	14
PT	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	6	9	6	6	<b>27</b>

#### 6.1.2. Acuerdos de colaboración con profesores de otras universidades e instituciones para la elaboración del material docente

Aunque el profesorado encargado de elaborar el material docente está compuesto principalmente por los mismos profesores que se encargan de impartir las asignaturas (en su mayoría doctores), se tiene prevista la colaboración de otros profesores que completan estos materiales, todos ellos con más de 3 años de experiencia en la docencia universitaria. Se ha llegado ya a unos preacuerdos con estos profesores, aunque –lógicamente- estén condicionados a la verificación o no del grado propuesto.

#### 6.1.3. Proceso de selección del profesorado

En la selección de profesorado se respeta lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 95 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

Dentro de este marco general, para atender a futuras necesidades de personal, el procedimiento que se seguirá comportará la creación de una Comisión constituida en la Universidad Internacional de la Rioja, bajo la presidencia del Rector, y compuesta por el Director de la Facultad de Humanidades, por el Director de Recursos Humanos y por el Secretario General de la Universidad.

Para la elección del profesorado serán criterios determinantes los mismos que se han tenido en cuenta a la hora de establecer los preacuerdos con los perfiles actuales:

- a) El mérito y capacidad de los candidatos en las respectivas asignaturas.
- b) La experiencia personal de los candidatos en la enseñanza a distancia.

#### **6.1.4. Formación prevista para el profesorado**

Para explicar con detalle todos los recursos de que dispone la UNIR así como la metodología, todos los profesores de nueva incorporación de la UNIR realizan un curso de orientación, tal y como describimos a continuación:

1. Conoce la Unir. Bienvenida del Rector
2. El Aula virtual: La plataforma de la UNIR, las clases presenciales virtuales, cómo grabar las clases, corrección de actividades, el correo electrónico y funcionamiento y participación en foros,
3. Información complementaria: gestión de incidencias y la inteligencia emocional en las tutorías *on line*.



## 6.2. Dotación del personal de administración y servicios común a todas las titulaciones

La UNIR es una universidad que imparte sus enseñanzas en modalidad totalmente virtual por lo que el personal de apoyo para cada una de las titulaciones son, en su mayoría personal titulado, no docente.

Este personal conforma los departamentos transversales de la universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente.

En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la universidad en las categorías que vienen definidas en el V Convenio de Universidades Privadas. La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

Hemos elaborado un cuadro donde relacionamos el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

La UNIR cuenta con el apoyo de los siguientes departamentos y servicios para que sea posible la implantación y desarrollo de las distintas titulaciones.

Departamentos y Servicios	Apoyo a las Titulaciones	Perfil de PAS
Oficina de atención al alumno	Información sobre las diferentes titulaciones	6 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo
Servicio Técnico de Orientación	Orientación a futuros alumnos	30 Licenciados superiores en diferentes titulaciones (Pedagogía, Psicología y Sociología).
Servicio de Admisiones	Acceso, admisión y matrícula	22 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo de la Formación.
Servicio Técnico Informático	Mantenimiento, desarrollo e innovación de la plataforma e-Learning	15 Titulados superiores (ingeniería, técnicos de informática y especialistas en e-learning); uno de ellos responsable del mantenimiento.

Servicio de Publicaciones, Recursos Docentes y Documentación	Diseño y desarrollo de los materiales y Recursos docentes para su aplicación on line	24 Titulados superiores, uno de ellos responsable del diseño y edición de los contenidos de los Grados.
Comunicación y Expansión Académica	Plan de Comunicación y desarrollo de proyectos nacionales e internacionales.	12 Licenciados en diferentes áreas relacionadas. Marketing, ADE y
TV y Producción Audiovisual	Grabación, edición y producción de material didáctico audiovisual.	10 Licenciados en diferentes Titulaciones (Comunicación y Periodismo).

### Selección

En la selección del PAS se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Los criterios de selección del PAS, fijados con carácter general para atender las necesidades administrativas y de apoyo a la docencia, son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y su adecuación a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

### Formación

El plan de formación para el PAS de la Universidad Internacional de la Rioja se ha diseñado con el objetivo de disponer de un instrumento eficaz que gestione y desarrolle las estrategias de la organización, en materia de capacitación y desarrollo, permitiendo la adaptación de las personas a los puestos de trabajo (nuevas tecnologías y actualización de conocimiento), facilitando su promoción profesional y asegurando el éxito de la implantación de nuevos modelos organizativos.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 98 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

En este sentido, las acciones formativas se gestionarán con el objetivo de alcanzar las metas que la Universidad se ha trazado y que incluye el necesario desarrollo de la carrera profesional de cada trabajador.

Dicho plan contará con un sistema de evaluación de los resultados obtenidos. Partiendo de un análisis de necesidades "normativas y formativas" del personal, se propondrá un plan formativo, que posteriormente, permitirá ir ajustando la definición de las nuevas acciones formativas a realizar en períodos posteriores.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 99 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión, incorporando, también, la infraestructura fundamental vinculada al desarrollo Tecnológico o Plataforma de Formación que permite afrontar los programas y proyectos propuestos.

#### *Soporte de Laboratorios Virtuales en la UNIR*

Dedicación este Grado: <10%

Algunas actividades prácticas requieren un tipo de tutorización específica para los estudiantes, mediante un seguimiento y preparación de las prácticas de un grado de detalle y frecuencia superior al de otras actividades que se relacionan más con el estudio personal. Por ello, los Laboratorios en la UNIR son Aulas Virtuales separadas, que cuentan con recursos humanos (*tutores de Laboratorio*) específicos, que complementan la acción de los profesores responsables de las asignaturas.

Por otro lado, las aulas y los tutores de laboratorio se especializan en dar apoyo a la realización a distancia de las prácticas de Laboratorio virtuales, incluyendo la ayuda en la instalación, configuración y uso del software especializado a aquellas actividades prácticas de laboratorio virtuales que requieren el uso de software de base (por ejemplo Informática básica, Edición de audio y MIDI, edición de partituras), de desarrollo (como Composición electroacústica) o en algunos casos de software de simulación (por ejemplo Procesado de sonido).

Además, en las Aulas de Laboratorio se cuenta con recursos educativos propios, orientados al soporte y la adquisición de los procedimientos necesarios para realizar las actividades prácticas. En algunos casos, ciertas prácticas requieren del uso de software o servicios en Internet que no suelen tenerse en los ordenadores personales que utilizan los estudiantes. La UNIR también cuenta con hardware y software de red específico para el uso de los estudiantes a distancia, mediante protocolos seguros a través de Internet. En muchos casos este tipo de recursos no será necesario.

Todo lo anterior se concreta en Laboratorios Virtuales en la UNIR que cuentan con:

- Recursos humanos especializados, los tutores de laboratorio.
- Aulas separadas dentro de la Plataforma Virtual.
- Recursos digitales docentes específicos que complementan a los materiales generales de la asignatura
- La distribución de un DVD con el software y las instrucciones y ayudas de instalación y configuración necesarias para la realización de las prácticas.
- El uso de herramientas de comunicación síncrona y webconference, incluyendo audio y vídeo, para permitir la demostración de los procedimientos a los tutores de Laboratorio, así como la realización de pruebas de Laboratorio síncronas a distancia en su caso.
- Hardware de servidor especializado para aquellas actividades de Laboratorio que no puedan realizarse desde los ordenadores de sobremesa que utilizan los estudiantes. El

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 100 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

acceso a estos servidores especializados se realizará a través de protocolos que garanticen la seguridad a través de Internet.

- Software y soporte de acceso remoto, escritorio virtual y red privada virtual a un laboratorio físico en la UNIR, que permitan realizar prácticas a los estudiantes, para los casos en que por algún motivo éstas no puedan hacerse desde su ordenador personal.

El entorno virtual de la UNIR, complementado con software específico de cada tipo de prácticas, recursos humanos y docentes especialmente diseñados, y de herramientas síncronas y de conferencia Web, permite la realización de las prácticas en los Laboratorios Virtuales para todas aquellas asignaturas que lo requieren como pueden ser Física, Informática, Contabilidad y Sistemas de Información con una combinación de comunicación síncrona y asíncrona. Se puede encontrar un mayor detalle en subsección 7.5.

## 7.2. Espacios disponibles

Dedicación este Grado: <5%

Las oficinas de la UNIR se distribuyen en:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- 1 Sala de Reuniones.
- 2 Aulas totalmente informatizadas de 50 m<sup>2</sup> cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- 2 Aulas Multifunción (exámenes, conferencias, seminarios, etc.).
- 1 Aula-Plató con los Recursos necesarios para grabar las clases presenciales virtuales.
- 1 Salón de Actos para 100 personas.
- 1 Biblioteca
- 2 Salas de Sistemas, para albergar los Sistemas Informáticos y Tecnológicos.
- Recepción e información.
- 5 Salas de Reuniones, una de ellas multifunción, reuniones, conferencias.
- 3 Aulas de trabajo.
- 1 aula polivalente.
- 1 Aula-Plató con los Recursos necesarios para grabar las clases presenciales virtuales.
- 7 Salas de impartición de clases virtuales.
- 1 Sala de Sistemas, para albergar los Sistemas Informáticos y Tecnológicos.

### 7.2.1. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La plataforma e-learning en la que se desarrollará las titulaciones de la UNIR, se basará en el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 101 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se prestará especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

Además, los contenidos formativos y las actividades serán igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad). Por ejemplo, un curso de tratamiento de imágenes puede ser técnicamente accesible, pero una persona ciega no podrá alcanzar los objetivos definidos para la formación, por lo que no se garantizará la accesibilidad pedagógica para este perfil.

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto la plataforma como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con Fundosa Technosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

### **7.3. Dotación de infraestructuras docentes e investigadoras**

#### **7.3.1. Dotación de infraestructuras docentes**

##### **7.3.1.1. Software de gestión académica**

Dedicación este Grado: <5%

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los distintos procesos académico-administrativos requeridos por el Título (acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y por los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de trabajo fin de grado/máster, gestión del *Practicum*, etc. Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

Adicionalmente, también se ha adquirido un sistema anti-plagio para que los profesores puedan validar los trabajos de los alumnos.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 102 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

### 7.3.1.2. Plataforma de teleformación

Dedicación este Grado: <5%

La UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los grados (eLMSCepal) diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación y por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece al grupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems), también conocidos como Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos (CMS, Content Management Systems). Son aplicaciones para crear y gestionar espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado).

Características generales

- Permite albergar tantas aulas virtuales como titulaciones, con el fin de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este entorno contiene los espacios *on line* dedicados al trabajo en equipo de profesores e investigadores.
- eLMSCepal ha sido diseñada pensando en los usuarios en todo momento. Por eso es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos y el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- La plataforma de teleformación cuenta con un sistema de administración muy completo y a la vez muy sencillo. Toda la administración se lleva a cabo de manera remota a través de cualquier ordenador con conexión a Internet y no requiere conocimientos específicos por parte de los administradores, orientadores o gestores de contenidos.
- Una de las características fundamentales de este sistema de teleformación es su gran flexibilidad. Todos los servicios que puede ofrecer la aplicación son módulos que pueden activarse o desactivarse sin afectar al funcionamiento del resto del sistema. Esto hace que sea muy adecuado para solucionar todo tipo de necesidades formativas.
- Esta plataforma de teleformación está organizada en cuatro niveles diferentes, correspondientes a los cuatros posibles perfiles de usuarios (de acuerdo a sus características y funciones).

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 103 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

#### 7.3.1.2.1. Administrador general

Será el encargado de gestionar los recursos de la plataforma comunes a todos los cursos que se vayan generando. Entre sus funciones estarán: dar de alta y baja a los usuarios (alumnos y orientadores), configurar los cursos activos, gestionar los foros de los cursos, etc. Las herramientas y recursos que gestiona este perfil de usuario son:

- Administración general: creación de cursos, creación de blogs y vídeo blogs, importación y exportación de aulas virtuales.
- Control de usuarios y grupos: altas, bajas, cargas masivas de usuarios, etc.
- Opciones de configuración general de la plataforma.
- Servicios generales: gestión de recursos generales, como cuestionarios de calidad.
- Estadísticas: gestión de estadística de acceso de todos los perfiles de usuario.
- Comunicaciones generales de la plataforma: noticias generales, FAQ's, materiales multimedia.

#### 7.3.1.2.2. Gestor de contenidos

Será el encargado de gestionar los recursos que se encuentran en el aula virtual. Entre las tareas que realiza están las siguientes: subir los contenidos didácticos, incluir los test de autoevaluación, gestionar los recursos multimedia (TV digital, videotecas, etc.). Concretamente las herramientas que gestiona son:

- Documentación
- Enlaces de interés
- Glosarios
- Contenidos didácticos
- Evaluación: creación y gestión de exámenes de auto comprobación y cuestiones de repaso.
- Videoteca y Audioteca
- Gestión de la TV educativa
- FAQ's del aula virtual

#### 7.3.1.2.3. Orientador

Se encarga de la planificación y seguimiento de la materia formativa y de sus alumnos. Son responsables de incentivar al alumno y de dinamizar las clases virtuales.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 104 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



Los soportes de la tutoría en la UNIR son de tres tipos:

- Tutoría telemática. Utilizando los canales de comunicación incorporados en la plataforma tecnológica.
- Tutoría telefónica. Se utiliza cuando se detecta que el alumno no sigue el ritmo previsto o por el alumno para solicitar ayuda ante dificultades técnicas o académicas.
- Tutoría telepresencial. El primer contacto con el aula virtual ha de ser en una sesión telepresencial con los alumnos. También se organizan eventos telepresenciales, por ser indispensables en algunas asignaturas.

Para realizar su labor, gestionan las siguientes herramientas:

- a. Tablón de noticias
- b. Correo
- c. Foros de debate
- d. Chat
- e. Blogs y Videoblogs

#### **7.3.1.2.4. Estudiantes**

Son los alumnos los que acceden a los contenidos y participan en las actividades del curso en el aula virtual, espacio donde tienen disponible el material didáctico, las herramientas de comunicación y la información necesaria para la comprensión de asignatura organizados por ÁREAS:

- Área de información
- Área de comunicación
- Área de materiales y recursos didácticos
- Área de trabajo colaborativo
- Área de TV educativa digital en Internet
- Área de evaluación

### 7.3.1.3. Recursos de telecomunicaciones

Dedicación este Grado: <5%

Los recursos disponibles en la UNIR son los siguientes:

- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Madrid.
- 30 líneas de teléfono a través de un primario de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- Centralita de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales voIP + analógicos.
- Nueve enlaces móviles con conexión digital a la central.
- Cuatro líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitas XXI y al Campo Moodle que tiene la UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre servidores Cisco Call Manager 5.1 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

### 7.3.1.4. Biblioteca virtual

Dedicación este Grado: <5%

El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

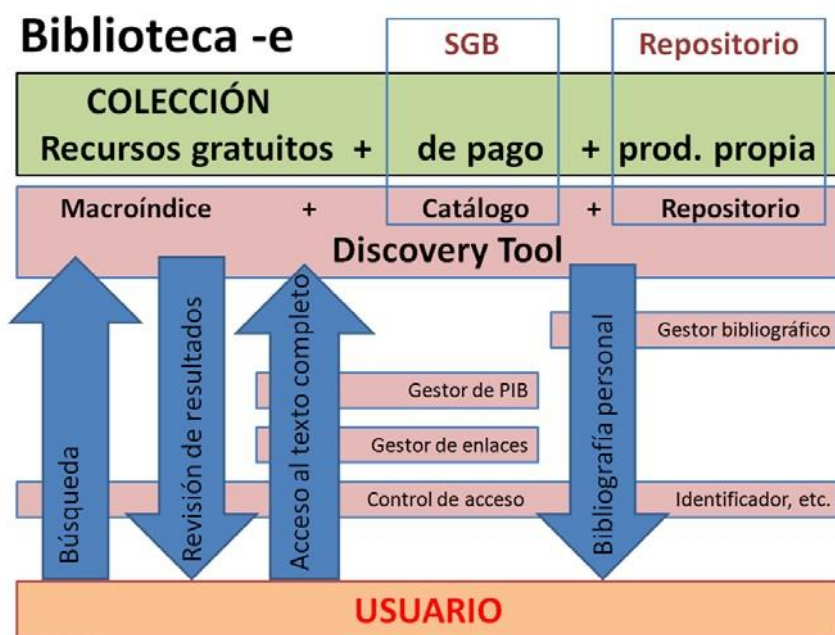
La política de adquisiciones de la biblioteca de la UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de la UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores de la UNIR.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 106 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



Los otros componentes se irán incorporando paulatinamente.

### 7.3.2. Dotación de infraestructuras investigadoras

#### Personal docente y de apoyo a la docencia

Dedicación este Grado: <10%

El profesorado de la UNIR está integrado en 4 ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran tanto la estructura académica como la investigadora. Al amparo de estos ejes, para el bienio 2012-2013 se han aprobado 7 líneas de investigación

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de la UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad, siendo su finalidad estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

#### Personal investigador y de apoyo a la investigación

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros,

aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

### 7.3.3. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de la UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en la UNIR satisfacen los siguientes objetivos:

- Garantizar la accesibilidad a los servicios en todo momento.
- Proporcionar las herramientas de comunicación como web conferencia, correo electrónico, foros, listas de distribución, chat, programas de intercambio de archivos, de compartición de documentos, etc., que facilitan las comunicaciones entre usuarios (profesores, estudiantes, personal administrativo y público en general).

Desde el punto de vista técnico las infraestructuras tecnológicas de la UNIR disponen de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica.

- Arsys.es es un proveedor de Internet multihomed. Los operadores se eligen buscando optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, buscamos que nuestros servidores sean vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de cualquier operador que ofrezca conexiones por RTB, RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

#### 7.3.3.1. Seguridad física

- Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente.
- Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas.
- Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado.
- Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 108 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.

#### 7.3.3.2. Seguridad en el suministro eléctrico

- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos.
- Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.

#### 7.3.3.3. Seguridad perimental

- Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña.
- Sistema generalizado de alarmas.
- Tele vigilancia.

#### 7.3.4. Detalle del servicio de alojamiento

Los recursos que necesita la plataforma se dividen en dos tipos: recursos software y recursos hardware.

##### 7.3.4.1. Recursos software

Dedicación este Grado: <5%

Los recursos software utilizados por la plataforma son:

Tecnología Microsoft

Sistema Operativo: Windows 2000/2003/2008 Server

Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2005/2008

Lenguaje de programación ASP y ASP.NET

Acceso Remote Desktop

Servidor web IIS

Servidor FTP

Microsoft Servidor DNS

Microsoft oBind

Extensiones FrontPage

Servidor de correo (POP3/SMTP/listas)

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 109 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

Mailenable

Webmail Horde

Filtro antivirus / antispam avanzado

Servidor de estadísticas AWStats

Servidor de base de datos MySQL

Servidor de base de datos PostgreSQL

Servidor de base de datos SQL Server 2000/2005

Express Edition Soporte ASP y ASP.NET

Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python

Indexador de ficheros Microsoft Index Server

Servidor Multimedia Windows Media Server

#### **7.3.4.2. Recursos hardware**

Dedicación este Grado: <5%

En este punto se describen la infraestructura física necesaria que se necesita para que la plataforma de formación pueda ejercer su función. Esta infraestructura se puede resumir en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y sistema de copias de seguridad

#### **Características técnicas del servidor**

##### **Detalle de la máquina**

Fabricante: IBM

Modelo Xeon E5-2630 0

Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core

Número de núcleos: 2 4

Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz

Memoria RAM: 32 GB ECC

Tamaño de discos 2x300 GB

HDD Discos: 136 GB RAID 1

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 110 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

HDD cabina FC: 2 TB

SAS RAID: RAID 1 Hot Swap –

Transferencia: 18 Mbps

### **Gestión del producto**

Panel de control

Reinicios y resets

Avisos automáticos (email/SMS)

Gráficos de ancho de banda y transferencia

Direcciones IP extra

### **Seguridad**

Alojamiento IDC Protección firewall

Monitorización avanzada

### **Garantías y Soporte**

Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7

### **Características del hosting**

El servicio de alojamiento incluye las funcionalidades que se detallan a continuación:

- Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99%
- Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.
- Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados por el tiempo que se acuerde
- Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc...) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securización Web, etc.)
- Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.

El hosting que proponemos para este proyecto es el número 1 en España, y se destacan por los siguientes conceptos:

a) Experiencia total

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 111 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

Los profesionales que conforman el equipo del proveedor de hosting son expertos totales en la atención al cliente:

- Porque llevan más de 10 años atendiendo las consultas de sus clientes
- Porque todos sus técnicos han cursado estudios superiores o universitarios
- Porque reciben formación continua en las últimas novedades del sector.

#### b) Compromiso total

Los medios técnicos con los que la UNIR dispone desde su inicio cuentan con más de 100 profesionales dedicados y totalmente comprometidos en ofrecer a sus clientes la información que necesiten:

- Porque no tienen personal subcontratado.
- Porque no externalizan los servicios.
- Porque, cada año, aumentan el número de profesionales dedicados al cliente.

#### c) Calidad Total

La calidad de los medios técnicos de que se vale la UNIR desde su inicio, está garantizada:

- Porque disponen de protocolos de calidad y de mejora constante.
- Porque la ISO 9001:2000 certifica la eficacia del sistema en la satisfacción del cliente y de sus diferentes procesos de atención y consulta.
- Porque AENOR garantiza la adhesión del proveedor al Código de Buenas Prácticas de Comercio Electrónico y, en concreto, sus relaciones con los clientes cumplen con los requisitos de calidad y transparencia más rigurosos.

### **Sistema de copias seguridad**

#### Compresión de datos de alto nivel

El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza:

- Altos niveles de compresión (un 50% de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado.
- Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.

#### Programación de sus copias

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 112 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



Desde el programa de copias de seguridad, además de efectuar una copia o restauración al momento, se puede programar la frecuencia y periodicidad con que desea realizar la salvaguardia de sus archivos en el servidor.

#### Proceso sencillo y automático

Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.

#### Copia segura

El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio.

Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.

Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.

#### **7.4. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios**

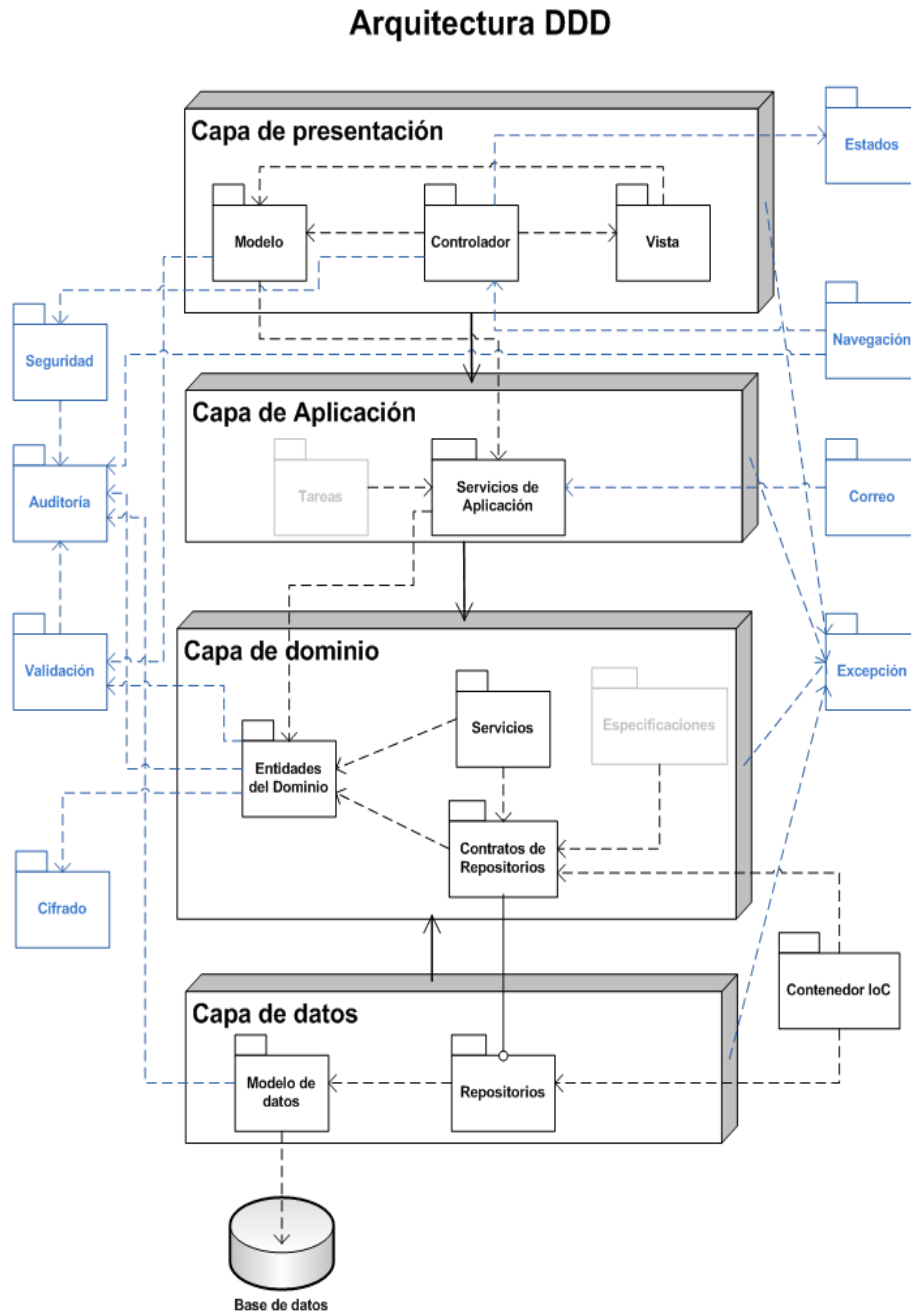
Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>
Capacidad máxima de acceso a Internet	600 Mb	700 Mb	560 Mb
Líneas de acceso a internet redundadas	9	10	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes	24	30	24
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	32	32	32
Impresoras escritorio	8	10	12
Potencia de SAI	30Kwa	40Kwa	40Kwa
Potencia generadores diésel	50Kw	60Kw	60Kw

Líneas telefónicas	160	190	130
Puntos de acceso <i>wireless</i>	14	16	18
Ordenadores sobremesa	460	500	412
Ordenadores portátiles	17	20	25
Teléfonos VoIP sobremesa	20	24	28
Teléfonos VoIP softphone	20	24	28

### 7.5. Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012, la UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:



### 7.5.1. Componentes horizontales.

#### Capa de presentación

Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.

#### Capa de aplicación

Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".

#### Capa de dominio

Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".

#### Capa de datos

Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

### 7.5.2. Componentes transversales

#### Componente de seguridad

Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:

1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios
2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye:
  - a. Permisos de acceso a las páginas
  - b. Permisos de acceso a las opciones de menú
  - c. Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta
  - d. Permisos de ejecución de acciones

#### Componente de estados

Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 116 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.

### **Componente de navegación**

Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.

### **Componente de validación**

Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:

1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc.
2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc.
3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.

### **Componente de auditoría**

Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:

1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña.
2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.).
3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.).
4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.).
5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.

### **Componente de excepciones**

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 117 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.

**Componente de cifrado**

Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.

**Componente de correo**

Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 118 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

Una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del Grado se enfrenta con los siguientes factores de dificultad.

- Primero.- Se trata de una titulación que se impartirá en una universidad joven y pocos precedentes sobre los que basarse.
- Segundo.- El carácter de universidad no presencial (que está, en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, a priori, más dilatados que en las presenciales.
- Tercero.- Su sistema de enseñanza es a distancia, por lo que la comparación de datos con universidades tradicionales debe hacerse con especial cautela.

No obstante, partiendo de la base de que el perfil mayoritario de alumnos de UNIR son estudiantes muy motivados y que son conscientes de la mejora profesional y/o personal que suponen estos estudios, y que las necesidades sociales en este ámbito son cada vez mayores, los resultados previstos son:

<b>Tasa de graduación</b>	70%
<b>Tasa de abandono</b>	5%
<b>Tasa de eficiencia</b>	75%

### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el Manual de Calidad y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de Calidad establece que la Unidad de Calidad, UNICA, será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PII-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 119 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

- Las unidades de calidad que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DI-4-1-1 Informe Anual del Título y DI-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).
- **La UNICA** recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora.

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación).

La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PII-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias).

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DI-4-1-1 Informe Anual del Título y DI-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna).

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 120 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.unir.net/sistema-calidad.aspx>

Rev.:28042015	Memoria verificada del Grado en Música.
Página 121 de 122	Incluida la modificación aprobada en Abril de 2015

## 10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de impartición

La implantación se hará de forma progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios.

Curso Académico	Curso del Grado
Curso 2013 – 14	1º
Curso 2014 – 15	2º
Curso 2015 – 16	3º
Curso 2016 - 17	4º

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No aplicable.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente Grado propuesto

No aplicable.

### 10.4. Extinción de las enseñanzas

La UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente grado se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: *“Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado”.*